



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10844

Jueves 22 de Octubre de 2009

Edición de 60 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson

Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS PROVINCIALES

**Año 2009 - Dto. Nº 1310** - Modificase el Artículo 7º del Decreto Nº 167/08 .. 2  
**Año 2009 - Dto. Nº 1366** - Apruébase la Reglamentación de la Ley I Nº 384  
(antes Ley Nº 5845) ..... 2-8

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2009 - Dto. Nº 1287, 1324, 1326, 1338, 1351, 1352, 1353, 1369 a 1372,**  
**1374, 1379 y 1380** ..... 8-10

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas  
**Año 2009 - Res. Nº 1046** ..... 10

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
**Año 2009 - Res. Nº 196, 506 y 588** ..... 10-27

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Registro Nº 34144 a 34299** ..... 28-51

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.979/06 ..... 51-52

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 52-60

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Modificase el Artículo 7º del Decreto N° 167/08.**

**Dto. N° 1310/09.**

Rawson, 07 de Octubre de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 215 - MCETel - 08; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley XI N° 44 (antes Ley N° 5.714) determinó que el Poder Ejecutivo establecerá las pautas, principios y aspectos técnicos para los acercamientos a la Ballena Franca Austral, durante la prestación del servicio de transporte náutico de personas para el avistaje de ballenas con fines turísticos y fijará los actos y conductas expresamente prohibidos;

Que el Decreto N° 167/08, reglamentó la citada norma y designó a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones como Autoridad de Aplicación;

Que el Artículo 6º del citado Decreto, establece que cada empresa prestadora del servicio podrá operar con una sola embarcación por salida, facultando en su Artículo 7º a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas a habilitar, mediante acto administrativo fundado, la salida de una segunda embarcación por parte del prestador que determine, atendiendo a cuestiones diplomáticas, protocolares, promocionales, educacionales y de investigación;

Que en las actuaciones mencionadas en el Visto, la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, manifiesta que dada la actividad promocional que lleva a cabo la Provincia a través de esa Subsecretaría, en especial para los fines de semana largos de agosto y octubre, donde el servicio de avistaje se encuentra en pleno desarrollo, la demanda del mismo supera ampliamente la oferta regular, lo que provoca que muchos de los turistas no puedan acceder al avistaje;

Que asimismo manifiesta, que se produce una situación similar cuando por cuestiones climáticas el puerto se encuentra cerrado por Prefectura Naval Argentina;

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente modificar el Artículo 7º del Decreto N° 167/08, a los efectos de autorizar a los prestadores del servicio de transporte náutico de personas para el avistaje de ballenas con fines turísticos, a operar con dos embarcaciones simultáneamente los fines de semana largos correspondientes a los feriados nacionales del 17 de agosto y del 12 de octubre;

Que asimismo corresponde facultar a la Autoridad de Aplicación de la Ley XI N° 44, para que habilite la

salida de una segunda embarcación, los días y horarios posteriores a aquellos en que Prefectura Naval Argentina declare en la localidad de Puerto Pirámides, puerto cerrado por cuestiones meteorológicas;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, se ha expedido sobre la legalidad del presente;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1º.- Modificase el Artículo 7º del Decreto N° 167/08, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 7º.- Autorízase a las empresas prestadoras del servicio de transporte náutico para el avistaje de ballenas con fines turísticos, a operar con dos embarcaciones simultáneamente, los fines de semana largos correspondientes a los feriados nacionales del 17 de Agosto y del 12 de Octubre. La Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, queda facultada para habilitar, mediante acto administrativo fundado, la salida de una segunda embarcación por parte del prestador que determine, atendiendo a cuestiones diplomáticas, protocolares, promocionales, educacionales y de investigación. Asimismo podrá habilitar la salida de una segunda embarcación los días y horarios posteriores a aquellos en que Prefectura Naval Argentina declare, en la localidad de Puerto Pirámides, puerto cerrado por cuestiones meteorológicas”.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

Lic. EDUARDO ARZANI

**PODER EJECUTIVO: Apruébase la Reglamentación de la Ley I N° 384 (antes Ley N° 5845).**

**Dto. N° 1366/09.**

Rawson, 13 de Octubre de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 3766/09- S.S.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley I N° 384 (antes Ley N° 5845) se crea el marco para las acciones y actividades de la salud mental en los sectores público y privado;

Que por el Expediente del Visto la Secretaría de Salud propone el dictado de la pertinente reglamenta-

ción conforme lo previsto en el Artículo 39° de la Ley citada;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 155 Inciso 1° de la Constitución Provincial;

Que ha tomado intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

### **DECRETA:**

Artículo 1°.- Apruébase la reglamentación de la Ley I N° 384 (antes Ley N° 5845) que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

### **ANEXO I**

## **REGLAMENTACIÓN DE LA LEY I N° 384**

### **TITULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES**

#### **CAPITULO I**

Artículo 1º: A los fines de esta Ley se entenderá por promoción de la salud mental aquellos programas y acciones cuyos objetivos sean los de ejercer impacto sobre los determinantes de la salud con el fin de aumentar la salud mental positiva, reducir desigualdades garantizando equidad y accesibilidad; construir capital social; crear ganancias de salud y disminuir la diferencia en la expectativa de salud entre los distintos grupos.

La prevención incluye las acciones y programas tendientes a disminuir la incidencia, prevalencia, y recurrencia de los trastornos mentales y de las problemáticas psicosociales, enfocándose en la reducción de factores de riesgo así como en el aumento de los factores de protección.

El tratamiento integral implica practicas terapéuticas adecuadas a las personas, sus necesidades y contextos, con un enfoque holístico y comprensivo, combinando los recursos necesarios para cada situación particular.

La rehabilitación consta de programas y acciones destinadas a reducir los déficit de funcionamiento y discapacidades debidos a trastornos mentales o problemáticas psicosociales, tanto en el ámbito personal como en lo laboral y social.

Artículo 2º: Las acciones y programas de promoción de la salud mental tienen en cuenta tres líneas prioritarias: el desarrollo y mantenimiento de comunidades saludables; la capacidad de cada persona para afrontar el mundo social a través de destrezas de participación,

tolerancia a la diversidad y responsabilidad mutua; y la capacidad de cada persona para afrontar los sentimientos y pensamientos, el manejo de la propia vida y la resiliencia.

Para el efectivo conocimiento y usufructo de sus derechos, las personas que lo requieran serán asesoradas a través de los equipos técnicos, dependientes de la Secretaría de Salud,

Dicha Secretaría asegura a través de programas y acciones efectivas, el verdadero acceso de todas las personas al sistema, eliminando cualquier tipo de inequidades, estableciendo la absoluta gratuidad para las personas sin cobertura social ni recursos económicos, e implementando mecanismos para la llegada a la red asistencial de las personas con sufrimiento mental,

Para este fin se articulará el trabajo de la red asistencial socio sanitaria con los programas de apoyo social, destinados a la inclusión social de personas con sufrimiento mental.

Las actividades de rehabilitación deberán efectivizarse mediante programas que apunten al trabajo en las siguientes áreas: lo ocupacional y laboral, lo residencial, el apoyo social, el soporte familiar y la reducción del estigma. La atención y la rehabilitación de las personas con sufrimiento mental se desarrollan, preferentemente, en el contexto social de las personas.

Para la descentralización de la atención se prioriza la inclusión de las temáticas de salud mental en la estrategia de APS así como el desarrollo de servicios comunitarios de salud mental.

La Secretaría de Salud determinará los modos y formas para la participación de los representantes de la comunidad.

Los grupos de usuarios y familiares deberán informar su constitución a la autoridad de aplicación a los efectos de posibilitar la articulación de acciones.

Se propiciará la celebración de acuerdos o convenios con organismos gubernamentales o no gubernamentales.

### **CAPITULO II DEFINICIONES**

Artículo 3º: Sin reglamentar.

### **CAPITULO III ALCANCES**

Artículo 4º: Los proveedores de servicios, instituciones y profesionales que se desempeñen, total o parcialmente, por si o por terceros, en el ámbito de la Provincia estarán sometidos al control y auditoria de la Secretaría de Salud, en lo referente a la fiscalización, regulación y rectoría de la infraestructura edilicia, los recursos humanos, los insumos médicos, procesos de servicios, y todo otro aspecto ligado a las prestaciones para prevención, diagnóstico y tratamiento de la personas en lo referente a la salud mental.

A tal fin se abrirá y mantendrá un Registro Público Provincial permanente y actualizado, de inscripción obligatoria.

**TITULO II  
DISPOSICIONES ORGÁNICAS**

**CAPITULO I  
AUTORIDAD DE APLICACIÓN**

Artículo 5º: La Secretaría de Salud, como autoridad de aplicación, tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- 1) La elaboración de políticas públicas, estrategias de intervención, programas y acciones en el marco del Plan Provincial de Salud Mental;
- 2) La coordinación y articulación de estrategias de salud mental;
- 3) La coordinación del Plan Provincial de Salud Mental con los programas de Organismos Internacionales y con otras políticas, programas y acciones llevadas a cabo por la Nación, la Provincia, los Municipios, y los organismos no gubernamentales.
- 4) La suscripción de convenios con organismos públicos y privados,
- 5) La formulación de políticas intersectoriales e interinstitucionales;
- 6) El dictado de las normas necesarias a fin de cumplimentar con la Ley y con el presente reglamento;
- 7) La administración de los recursos destinados al cumplimiento de la Ley;
- 8) La fiscalización de la red socio sanitaria;
- 9) La habilitación y el control de los Establecimientos y Servicios de salud mental conforme a las normas vigentes o que con posterioridad se dicten;
- 10) La evaluación de las prácticas que se implementen en la red.
- 11) La implementación de procedimientos sancionatorios y la aplicación de sanciones cuando sea pertinente,
- 12) Toda otra necesaria para la aplicación de la ley y el cumplimiento de sus objetivos;

**TITULO III  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I  
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON  
SUFRIMIENTO MENTAL**

Artículo 6º: La Secretaría de salud incluirá en su previsión de gastos lo pertinente para la atención de la salud mental para las personas sin cobertura social estatal y sin recursos económicos.

La información inherente a la salud mental, a la propuesta terapéutica realizada y al tratamiento y la prestación de servicios en curso o efectuados será brindada por el profesional o equipo tratante a la persona asistida. En el caso que esta haya sido declarada incapaz o no esté en condiciones de comprender la información a suministrar, la misma será brindada conforme a lo previsto en el Artículo 7º y al Capítulo de garantías procesales administrativas y judiciales de la Ley y esta reglamentación.

**CAPITULO II  
DERECHOS DE FAMILIARES Y PERSONAS  
A CARGO**

Artículo 7º: Pueden ser informados el cónyuge de la persona con sufrimiento mental, cualquiera de sus padres, hijos mayores de edad o representante legal, si lo hubiere. En ausencia de ellos, también podrá recibir la información su pariente más próximo, o allegado que, en presencia del profesional, se ocupe de su asistencia.

El vínculo familiar o la representación legal en su caso, será acreditado por la correspondiente documentación.

En las situaciones de urgencia, a falta de otra prueba, podrá prestarse declaración jurada al respecto. El manifestante, en este caso, quedará obligado a acompañar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas la documentación respectiva. Los familiares de una persona con sufrimiento mental deben participar en forma articulada con el equipo de salud mental tratante para la formulación de las estrategias de tratamiento más pertinente, colaborando en su implementación y en el monitoreo de las mismas.

En el ámbito administrativo o extrajudicial los cuestionamientos o solicitudes de revisión de decisiones que versen sobre internación o tratamiento debe presentarse ante el equipo de salud mental interviniente, por escrito, con firma y aclaración del requirente. Idéntico recaudo de forma regir para las externaciones.

**CAPITULO III  
PLAN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL**

Artículo 8º: El Plan Provincial de Salud Mental será elaborado con la participación de grupos técnicos específicos, multidisciplinarios; fijando metas, objetivos, modos de implementación, etapas, términos y/o plazos, indicadores de evaluación y costos. Dicho plan será actualizado anualmente en caso de ser pertinente.

El Plan Provincial de Salud Mental seguirá los lineamientos establecidos en la Ley y los que se describen a continuación:

- 1) La jerarquización de áreas y servicios, programas y acciones de salud mental con el propósito de brindar cobertura integral a las personas que padezcan trastornos en su salud mental;
- 2) Las actividades de promoción de la salud mental así como las de prevención de problemáticas psicosociales, tratamiento y rehabilitación de las personas con sufrimiento mental, favoreciendo la acción comunitaria, tendiendo a que sean atendidos en su propia comunidad, conservando sus vínculos familiares, sociales y laborales;
- 3) El desarrollo de un sistema de información, vigilancia epidemiológica y planificación estratégica;
- 4) La formalización de una instancia de monitoreo, evaluación y fiscalización continua que permita valorar el alcance de los objetivos y metas del Plan;
- 5) La sensibilización de la población sobre las temáticas implicadas en el Plan;

- 6) La promoción de la capacitación, en particular de los trabajadores de la salud y otros sectores afines;
- 7) El impulso a la investigación en el campo de la salud mental;
- 8) La formulación, el fomento y la extensión de programas de sensibilización a la comunidad y sus diversos actores, con el objeto de generar conciencia en la población en relación con los temas de salud mental;

#### **CAPITULO IV RED ASISTENCIAL SOCIO SANITARIA**

Artículo 9º: La Red Asistencial Socio Sanitaria creada por esta Ley tiene como fundamento un fuerte componente ambulatorio, fomentando el desarrollo de los servicios en la comunidad y articulando el trabajo de los mismos con otras instituciones en el ámbito local.

El trabajo de los diversos dispositivos asistenciales deberá coordinarse y articularse con los programas tendientes a la inclusión social de personas con sufrimiento mental. Dichos programas constituyen el soporte básico para permitir la permanencia de las personas con sufrimiento mental en la comunidad. Los mismos deben dar cobertura al conjunto de las necesidades sociales básicas, siendo promovidos desde el Sector Salud a través de la articulación con los Sectores de Desarrollo Social, Cultura, Educación, Trabajo, Vivienda, Transporte, ONG y todos aquellos comprometidos en la problemática.

Son objetivos de la Red Asistencial Socio Sanitaria los siguientes:

- 1) Dar atención especial a las acciones en la red de atención primaria, con énfasis en los equipos de salud y otros promotores sociales;
- 2) Garantizar el suministro de los psicofármacos básicos en todos los puntos de la atención comunitaria a las personas sin cobertura social y sin recursos económicos para adquirirlos;
- 3) Desarrollar unidades de salud mental en los hospitales generales para la atención de situaciones de crisis y que potencien iniciativas de humanización del cuidado de la salud mental mediante acciones de promoción, atención de las urgencias, interconsulta y referencia a los servicios comunitarios.
- 4) Monitorear y evaluar en forma permanente la implementación y el impacto de las acciones que se realicen.

Artículo 10º: La Red Asistencial Socio Sanitaria se compone de diversos dispositivos diseñados según las necesidades de cada contexto local. Dichos dispositivos deben regirse por los siguientes criterios:

- 1) Accesibilidad: Permitiendo el fácil acceso de las personas con sufrimiento mental, tanto desde el punto de vista geográfico, como desde el punto de vista cultural y económico. Asimismo la disponibilidad horaria debe ser suficiente para atender a los distintos grupos de la población;
- 2) Adecuación y Pertinencia: Las prestaciones que se dan deben ser adecuadas a las necesidades de la población considerando sus características culturales;

- 3) Continuidad y coordinación de los cuidados: El tratamiento debe ser integral garantizando la continuidad en el tiempo y por los distintos dispositivos asistenciales aún en el caso de que el mismo involucre otras áreas del Sector Salud.
- 4) Socialmente aceptables: Los cuidados deben estar en consonancia a lo que los ciudadanos son capaces de aceptar en término de cuidados de salud de acuerdo al medio socio cultural.

#### **CAPITULO V EQUIPO DE SALUD MENTAL**

Artículo 11º: Los Equipos multidisciplinarios de salud mental se componen conforme a los requerimientos de cada dispositivo específico. Pueden incluir médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, musicoterapeutas, antropólogos, operadores comunitarios, talleristas de diferentes especialidades, personal de servicios, maestranza y/o cualquier otro trabajador que resulte necesario, para cubrir las necesidades de los diversos dispositivos de la red asistencial así como los programas de apoyo social.

El trabajo de los equipos se realiza en forma articulada con los recursos no convencionales comunitarios.

#### **CAPITULO VI LA INTERNACIÓN**

Artículo 12º: Se entiende por tratamiento domiciliario aquella alternativa asistencial que consiste en un modelo organizado para brindar atención y cuidados de salud mental en el domicilio de la persona, cuando se evalúa que no es necesaria la infraestructura hospitalaria pero sí el acompañamiento activo del equipo de salud mental. El mismo está indicado para evitar, acortar o complementar la estancia de la persona en el hospital. Supone el trabajo del equipo multidisciplinario, con especial énfasis en el trabajo de enfermería.

Este tipo de tratamiento deberá realizarse mediante protocolos de intervención, siendo coordinados desde los Servicios de Salud Mental, quedando registro de todas las acciones que se realizan.

Debe ser definido en forma articulada con el grupo familiar o conviviente, dado que el mismo será parte activa, colaborando con el cuidado de la persona en tratamiento.

Artículo 13º: La internación debe realizarse dentro de la red sanitaria general, evitándose la marginación de las personas con sufrimiento mental. No debe ser entendida como un método que se opone a lo ambulatorio sino como una fase del proyecto terapéutico cuando las necesidades de la persona lo justifiquen.

Supone una ruptura con la red socio-familiar de la persona, por lo que debe reducirse al límite indispensable, evitando el alargamiento innecesario que cronifica y desvirtúa el dispositivo. Se debe tender siempre a la corta estancia, en los casos que se evalúe la necesidad de una estancia media, no debe ser superior a los seis meses.

En todos los casos estará en función de una estrategia terapéutica.

Artículo 14°: La internación debe efectuarse de acuerdo a la normativa vigente y respetando los derechos humanos de las personas. Cuando una persona se interne por decisión de un equipo no perteneciente al dispositivo de internación, dicho equipo sigue siendo responsable por la situación de la persona, debiendo trabajar en forma articulada con el equipo de internación, a los efectos de asegurar el cumplimiento del principio de continuidad de los cuidados y lo previsto en el Artículo 13° de la Ley.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará tanto en el caso de internaciones en el sector público como en el privado.

Artículo 15°: Sin reglamentar.

Artículo 16°: La Secretaría de Salud mediante sus equipos de salud mental o terceros designados a tal fin evaluará periódicamente las distintas instituciones públicas y privadas de salud mental a los efectos de velar por el cumplimiento del presente Artículo.

Cuando se constatare su incumplimiento se procederá del siguiente modo:

- 1) Se le hará saber por nota a la institución sobre la irregularidad detectada, emplazándose para que en un plazo de cinco (5) días fije y fundamente su posición mediante formal descargo. En la misma nota se comunicará a la institución que a los efectos de permitir la modificación de la situación irregular cuenta con un plazo de quince (15) días;
- 2) En caso de persistir la irregularidad, se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37° de la Ley y de la presente reglamentación.

Artículo 17°: Sin reglamentar.

Artículo 18°: El conocimiento informado, suscripto por los interesados, familiares representantes legales, o en su defecto por el Ministerio de la Defensa Pública en los casos que intervinere, debe ser incorporado a la historia clínica de la persona.

Cuando la internación se hubiere generado a partir de la decisión de un equipo de salud mental del sector público, serán de aplicación a la apelación las previsiones que para el recurso jerárquico contempla la Ley de Procedimientos Administrativos y tramitará con la previa intervención del equipo de salud mental.

### **CAPITULO VII**

#### **GARANTÍAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Artículo 19°: Las peticiones o recursos se formularán por escrito y ante el equipo de salud mental que entienda en el caso o ante la Dirección del establecimiento o la Secretaría de Salud, a opción del interesado.

En los casos de recursos serán de aplicación al trámite las normas del procedimiento administrativo. Podrá disponerse una entrevista y citarse al peticionante o recurrente cuando se considere pertinente a fin de que aclare o especifique lo solicitado o expuesto en el escrito.

Artículo 20°: Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 18°, los mismos legitimados y en iguales circunstancias podrá solicitar la revisión de una internación mientras el hecho subsista. En tal caso el planteo deberá efectuarse por escrito y ante la Secretaría de Salud.

Tramitará con intervención del área de salud mental, que podrá requerir informes, promover entrevistas con las personas con sufrimiento mental y/o quien promueva la acción y citar a los profesionales intervinientes. Agregados los antecedentes y producidos los informes deberá resolverse el planteo dentro del plazo de diez (10) días.

Artículo 21°: La resolución que dicte la Secretaría de Salud agota el procedimiento administrativo.

Artículo 22°: En los casos de internaciones involuntarias, los informes que se requieran al equipo de salud mental que decidió la misma deben ser suministrados dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ser solicitados.

Artículo 23°: La facultad para intervenir en una causa judicial que confiere la Ley podrá ser ejercida a través de la Fiscalía de Estado o con el patrocinio del integrante del servicio jurídico de la Secretaría de Salud que se designe. En todo caso la presentación que se deduzca se sustentará en el informe que produzca el equipo de salud mental.

### **CAPITULO VIII**

#### **EXTERNACIÓN, ALTAS Y SALIDAS**

Artículo 24°: El alta de una persona con sufrimiento mental la decide el equipo tratante del dispositivo de internación o de la institución donde la persona se encuentra internada en forma articulada con el equipo que seguirá la estrategia terapéutica en forma ambulatoria. El usuario debe formar parte de la misma igualmente su familia, en el caso que sea pertinente.

Artículo 25°: En los casos en que la internación o localización de la persona se hubiere originado con intervención judicial, el director del establecimiento comunicará al Juez la decisión de otorgar el alta definitiva o transitoria, o de derivación. De no mediar objeción expresa y por escrito, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de realizada la comunicación, se dará el alta de la internación o traslado. En caso de objeción a la externación o traslado por parte del Juez, el director del establecimiento notificará inmediatamente esta circunstancia a la Secretaría de Salud.

Artículo 26°: En caso de una persona internada por orden judicial, cuando el equipo tratante considere pertinente una salida o algún tipo de permiso especial, procederá a informar la fecha de la misma al Juez interviniente, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación. Si durante dicho lapso no media objeción comunicada, se dará por autorizada, procediéndose según la estrategia diseñada por el equipo.

### **CAPITULO IX**

#### **CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Artículo 27°: La capacitación en servicio de los equi-

pos de salud y de salud mental se considera una estrategia prioritaria para la reforma institucional del área de salud mental en la provincia.

En el caso del Subsector público, la misma se llevara a cabo prioritariamente a través del Programa Anual de Capacitación en servicio diseñado por el Área de Salud Mental de la Secretaría de Salud, siendo la asistencia al mismo considerada de igual importancia que el resto de las actividades que se desarrollan en los Servicios.

La Secretaría de Salud, a través del área de Salud Mental, avalará la realización de investigaciones sobre temáticas relevantes al campo. Todos los proyectos que se realicen en dispositivos de salud mental del ámbito público deben contar con dicho aval.

La Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental Comunitaria constituye un programa estratégico de capacitación en servicio acorde a las políticas provinciales del área. Se tenderá a otorgar prioridad para el ingreso al sistema público de salud de los profesionales egresados de la misma.

### **CAPITULO X**

#### **COORDINACIÓN CON EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

Artículo 28°: La Secretaría de Salud promoverá modificaciones estructurales en las estrategias del sistema tendientes al fortalecimiento de un modelo de salud mental con base en la APS, a través del desarrollo de políticas y planes tendientes a este fin.

La salud mental es parte de la estrategia de APS, razón por la cual debe estar integrada a la misma.

### **CAPITULO XI**

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS**

Artículo 29°: La Secretaría de Salud adoptará las medidas necesarias y conducentes para que la mencionada Comisión se encuentre en funcionamiento dentro de los ciento veinte días (120) siguientes a la fecha de vigencia de esta Reglamentación.

Artículo 30°: Sin reglamentar.

### **CAPITULO XII**

#### **FISCALIZACIÓN DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD MENTAL**

Artículo 31°: Para la habilitación de los distintos tipos de establecimientos será de aplicación la Resolución N° 1121/85 MsyAS o normativa que la sustituya.

Artículo 32°: Sin reglamentar.

Artículo 33°: Sin reglamentar.

Artículo 34°: El registro de incidentes y anomalías y actuaciones administrativas que se labren estarán a cargo del Área Provincial de Salud Mental de la Secretaría de Salud o de su Dirección de Fiscalización conforme sus respectivas competencias y teniendo en cuenta el lugar de los hechos y personas involucradas.

Artículo 35°: En materia de prescripción de drogas psicotrópicas, entiéndase que los principios de esta ley

apuntan al uso racional de los fármacos y que la historia clínica de la persona constituye un registro verificable. No obstante, la reiteración o prolongación de una misma medicación por un lapso superior a los seis (6) meses debe ser especialmente justificada por el profesional tratante en dicho documento.

### **TITULO IV**

#### **DISPOSICIONES ESPECIALES CAPITULO I -ACTIVIDAD CLÍNICA BÁSICA**

Artículo 36°: Sin reglamentar

### **TITULO V**

#### **DISPOSICIONES PUNITIVAS CAPITULO I SANCIONES**

Artículo 37°: Con excepción de lo previsto en los Artículos 31 °, 32°, 33° y 34° de esta Ley, el juzgamiento de las infracciones a la misma, a esta reglamentación o a las disposiciones complementarias que se dicten, se ajustarán al siguiente procedimiento:

a) Instituciones de salud mental del sector privado:

Se notificará el presunto incumplimiento o infracción en forma escrita a los efectos de permitir su descargo en un plazo de cinco (5) días. El presunto infractor podrá allanarse a la modificación de la situación irregular, en cuyo caso contará con un plazo de quince (15) días. A su vencimiento se procederá a verificar la persistencia o eliminación.

En caso de persistir la irregularidad, se procederá a la imposición de una multa, que se graduará en considerando a la gravedad de la infracción, su trascendencia sanitaria, y los antecedentes del infractor. Para los montos de las multas se aplicarán la escala contemplada para las infracciones a las actividades reguladas por la Ley X N° 3 (antes Ley N° 989).

La gravedad o reiteración de una infracción habilitarán la eventual imposición de la sanción de clausura, provisoria o definitiva.

b) Profesionales de Salud Mental:

En el caso de profesionales de salud mental, y sin perjuicio de las sanciones que les pudieren corresponder en ejercicio del poder disciplinario que rige en el ámbito de la Administración Pública, se procederá del siguiente modo:

Trabajadores o Profesionales inscriptos en Colegios con gobierno de la matrícula:

Se notificará en forma escrita al respectivo Colegio, para que el mismo tome conocimiento.

El Colegio deberá informar a la Secretaría de Salud dentro del plazo de treinta (30) días de efectuada la notificación sobre el tratamiento otorgado a la denuncia conforme su normativa interna.

Trabajadores o Profesionales no Colegiados matriculados o habilitados para el ejercicio de la actividad por la Secretaría de Salud:

Se notificará el presunto incumplimiento o infracción en forma escrita a los efectos de permitir su descargo en un plazo de cinco (5) días. Producido el descargo o vencido el plazo para efectuarse se continuará

el procedimiento conforme a las reglas y pautas previstas en el procedimiento sancionatorio de la Ley X N° 3, normativa que también será de aplicación para fijar la escala de multas.

lativo, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1287** **05-10-09**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación del agente Rodrigo Juan PAZ (MI N° 23.439.727 – clase 1974) como Profesional a la Planta Transitoria, dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la que fuera incorporado mediante Decreto N° 31/09.

### **Dto. N° 1324** **08-10-09**

Artículo 1°.- Modifícase, el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - eliminando un (1) cargo e incrementando un (1) cargo, en la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Acción Cultural.

Artículo 2°.- Reconocer los servicios prestados por la Señorita CONTRERAS, Cristina Noemí (DNI. N° 24.811.632 - Clase 1975), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones, desde el 1° de Junio de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto, en el Museo Familia de Perón de la localidad de Camarones dependiente de la Secretaría de Cultura.

Artículo 3°.- Incorporase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647), a la señorita CONTRERAS, Cristina Noemí (DNI. N° 24.811.632 - Clase 1975) para cumplir funciones administrativas en el Museo Familia de Perón de la localidad de Camarones dependiente de la Secretaría de Cultura.

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las tareas administrativas de la señorita CONTRERAS, Cristina Noemí (DNI N° 24.811.632 - Clase 1975) será de PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$) 1.640), menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (Antes Ley N° 3923).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1: Acción Cultural.

### **Dto. N° 1326** **08-10-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 1, S.A.F. 1- S.A.F Poder Legis-

### **Dto. N° 1338** **08-10-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 – SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y en la Jurisdicción 90 - S.A.F. 90, SAF Servicio de la Deuda Pública.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

### **Dto. N° 1351** **09-10-09**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el XV Festival de Guitarras del Mundo que se llevará a cabo en las ciudades de Trelew y Rawson que serán anfitrionas de este evento los días 16 y 17 de octubre de 2009.-

### **Dto. N° 1352** **16-10-09**

Artículo 1°.- Autorizar a la señorita Chantal Nahir ARGUIANO (DNI N° 28.168 .067) y al señor Walter ÁLVAREZ (DNI N° 23.959.099), a realizar una comisión de servicios entre los días 12 al 15 de octubre de 2009 a las localidades de Futaleufú, Espolón, Chaiten, El Amarillo, Santa Lucia, El Malito, Chile, con el objeto de participar de la Muestra Itinerante Binacional e Intercambio Cultural Regional Cine Argentino en Chile-Chubut.-

Artículo 2°.- Autorizar a salir de la Provincia del Chubut al vehículo MERCEDEZ BENZ SPRINTER 1998-Dominio CHX 259- Titular Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales I.N.C.A.A en comodato a la Secretaría de Cultura de la Provincia, a fin de efectuar el traslado mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 14- Secretaría de Cultura- SAF 14- Programa 1- Actividad 1-Fuente de Financiamiento 111- Inciso 3.7. - Principal 2.01.-Parcial 5.02- Ejercicio 2009.-

### **Dto. N° 1353** **09-10-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 91 - S.A.F. 91, SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

### **Dto. N° 1369** **14-10-09**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor HUGO CASTRO DNI 10.028.156, de conformidad con lo prescripto por la Ley I N° 157 (antes Ley 3765), sobre la superficie de CUATROCIENTOS TREIN-



TA Y SEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (436 m<sup>2</sup>., 85 dm<sup>2</sup>.), determinada por el Lote 7 de la Manzana 28 del Pueblo de Telsen, DEPARTAMENTO TELSEN, de ésta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. Nº 1370 14-10-09**

Artículo 1º.- RECHAZAR, el planteo de nulidad efectuado por el señor Melecio BARRIOCANAL contra la Resolución Nº 97 del Registro del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de fecha 28 de Febrero de 2.005.-

Artículo 2º.- ACEPTAR parcialmente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Melecio BARRIOCANAL contra la Resolución Nº 97 del Registro del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de fecha 28 de Febrero de 2.005.-

Artículo 3º.- Devolver las actuaciones al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural a efectos que modifique los alcances de la Resolución Nº 97 del Registro del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de fecha 28 de Febrero de 2.005, dejándola sin efecto respecto de la superficie aproximada de 4.200 Hectáreas identificadas como ángulo Sudeste de la legua a, ángulo Sudoeste de la legua b, Fracción Oeste de la legua c y legua d del Lote 17 y Fracción Norte de la legua a y ángulo Noroeste de la legua b del Lote 24 todo de la Fracción D, Sección J-I, Departamento Gastre de esta Provincia.-

Artículo 4º.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural deberá comprobar el cumplimiento de los artículos 5º a 7º de la Resolución 1744 de su Registro, de fecha 20 de Octubre de 1.978 por parte del señor Melecio BARRIOCANAL respecto de la superficie aproximada de 4.200 Ha., identificadas precedentemente.-

**Dto. Nº 1371 14-10-09**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor CRISTIAN JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ D.N.I. 24.097.054, de conformidad con lo prescripto por la Ley I Nº 157 (antes Ley 3765), sobre la superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (592 m<sup>2</sup>.), determinada por el Lote 1 de la Manzana 12, Ejido de Lagunita Salada, DEPARTAMENTO GASTRE, de esta Provincia.-

Artículo 2º. Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- EL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. Nº 1372 14-10-09**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora DOMINGA ERNESTA ZORRO D.N.I. 17.932.355, de conformidad con lo prescripto por la Ley I Nº 157 (antes Ley 3765), sobre la superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (595 m<sup>2</sup>., 20 dm<sup>2</sup>.), determinada por el Lote 18 de la Manzana 28, Pueblo de Telsen, DEPARTAMENTO TELSEN, en esta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. Nº 1374 14-10-09**

Artículo 1º.- DESIGNASE al Señor Omar Walter FERNÁNDEZ (DNI Nº 16.872.024), para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las acciones de Empresa Transacue S.A., en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle San Martín Nº 1641 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- La representación asignada por el artículo precedente, tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de Transacue S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Mandata que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete con la copia certificada del Acta de Asamblea respectiva.-

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

**Dto. Nº 1379 16-10-09**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 123º Aniversario de la Ciudad de Trelew, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2009.-

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 20 de Octubre de 2009 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Ciudad de Trelew.-

**Dto. Nº 1380 16-10-09**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el proyecto presentado por la firma TRE-MIX S.R.L., con domicilio en A. P. Bell Nº 390, Piso 2, Dpto. C, de la ciudad de Trelew, para la instalación y puesta en marcha de radicación de Planta de «CLASIFICACIÓN DE ÁRIDOS Y PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO» en la Zona de Actividades Complementarias del Parque Industrial de Trelew y que obra en el Expediente Nº 1201/08-MIAG.

Artículo 2º.- ADJUDÍCASE en venta a la firma TRE-MIX S.R.L. una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8.000 m<sup>2</sup>) de tierras en la Zona de Activida-

des Complementarias del Parque Industrial de Trelew, identificada como Parcela 12, Macizo 43, Sector 1, Circunscripción 5.

Artículo 3°.- La adjudicataria ingresará, dentro de los TREINTA (30) días de notificado el presente Decreto, a la Tesorería General de la Provincia, por intermedio de la Dirección de Industria, un monto que sumado a la reserva ya ingresada, signifique por lo menos un DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor vigente para las tierras a la fecha en que se realice el pago complementario. Dicho ingreso significará la total conformidad de la empresa solicitante con las tierras adjudicadas en venta, como así también con las obligaciones que emanan del Decreto N° 1239/06 y de las demás reglamentaciones que rigen la instalación y funcionamiento de empresas dentro del Parque Industrial de Trelew, y el uso de los servicios del mismo.

La diferencia entre la cantidad abonada hasta el momento de la posesión de las tierras y el valor vigente para la misma a dicha fecha, podrá hacerse efectiva hasta en CUATRO (4) CUOTAS TRIMESTRALES de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Decreto N° 1239/06.

Artículo 4°.- La firma TRE-MIX S.R.L. deberá realizar a su cargo la prolongación de los servicios de agua y energía eléctrica que requiera el proyecto industrial obrante en el Expte.N°1201/08-MIAG.

Artículo 5°.- EXÍMASE a la firma TRE-MIX S.R.L. del mínimo de superficie cubierta exigido por la reglamentación.

Artículo 6°.- La Escritura Traslativa de Dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno una vez cumplimentados todos los requisitos legales, debiendo iniciar las tramitaciones correspondientes dentro de los SEIS (6) MESES de la fecha del presente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13° del decreto N° 1239/06.

obtención de una clave de acceso y usuario, se ha visto demorado el cumplimiento del mismo por razones técnicas;

Que a los fines de facilitar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, corresponde prorrogar la entrada en vigencia de la citada aplicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modifíquese el Artículo 4° de la Resolución N° 813/09-DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°.- Establecer el uso obligatorio de la aplicación aprobada precedentemente para todos los contribuyentes obligados al pago de los conceptos mencionados en el Artículo 1°, a partir del 01 de noviembre de 2009".

Artículo 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Dirección de Regalías, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 20-10-09 V: 26-10-09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Res. N° 196**

**19-06-09**

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable AUTO RENTAL S.A. – CUIT N° 33-70818468-9 – NUMERO DE INSCRIPCIÓN 901-063696-7, con domicilio en Avenida Belgrano 687 – Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 233.290,68 (PE-SOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3°.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal (Ley XXIV 38).

## RESOLUCION

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**Resolución N° 1046/09.**

Rawson, 13 de Octubre de 2009.

VISTO: La Resolución N° 813/09 - DGR, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se aprObó la aplicación web para la generación de comprobantes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas, Contribuciones determinadas en el artículo 29° del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto N° 456/97 P.E.N.) y Regalías Hidroeléctricas, que deberán utilizar los contribuyentes para el pago de sus obligaciones;

Que asimismo se determinó el uso obligatorio de la aplicación a partir del 01 de octubre de 2009;

Que con motivo del procedimiento establecido para la generación de comprobantes, el que requiere de la

Artículo 4°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1 / 5

F-302

196 / 09

Recibido Asesoría Tributaria  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7

DOMICILIO: AVDA BELGRANO 687 P8 OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA

LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 000872008-DF

POSICION	ACTIVIDAD	ARTICULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. CLIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL-CUO. TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRESADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a Favor de Contrib	Saldo a Favor de Rentas
01/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/02/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/03/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	21/04/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
04/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
05/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/06/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
06/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/07/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
07/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/09/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
09/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/10/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/11/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/12/03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
12/2003	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/01/04	18,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285,23
01/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/02/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
02/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/03/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
03/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/04/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71



Dr. PA. SILEZ ANDRÉS OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

2 / 5

F-302

República Argentina  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS



196 / 09

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
 LIQUIDACION PARCIAL

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-063896-7  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 P8 OF.33  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DI

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALICUOTA	DEUDA	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS	
04/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71	
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
05/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/06/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
06/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/07/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
07/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
08/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/09/04	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.298,31
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.298,31
09/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/10/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.303,71
10/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/11/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
11/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/12/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
12/2004	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/01/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
01/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/02/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
02/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/03/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
03/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/04/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
04/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/05/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
05/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/06/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71
06/2005	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/07/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302,71
			114.665,00		92.148,37	2,50	2.303,71									2.302,71



RICARDO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Unidad de Rentas  
 Provincia de Chubut

3 / 5

F-302

196/09

Recibido Asesoria  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
LIQUIDACION PARCIAL

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
N° INSCR. INGR. BR. 901-063996-7 N° C.U.I.T.: 33-70618468-9  
DOMICILIO: AVDA BELGRANO 887 P8 OF.33  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 000672008-DF

POSICION	ACT. VIGAD	ARTI- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a Favor de Contrib	Saldo a Favor de Rentas
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	19/08/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
07/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71								
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/09/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
08/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71								
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	18/10/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
09/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71								
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	17/11/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
10/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71								
	602220	14	114.665,00	0,0000	92.148,37	2,50	2.303,71	16/12/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.303,71
11/2005			114.665,00		92.148,37		2.303,71								
	602220	14	101.441,80	0,0000	74.588,54	2,50	1.864,71	18/01/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.864,71
12/2005			101.441,80		74.588,54		1.864,71								
	602220	14	106.872,83	0,0000	68.068,19	3,00	2.042,05	16/02/06	0,00	0,00	0,00	926,16	22/03/06	32,54	1.142,43
01/2006			106.872,83		68.068,19		2.042,05								
	602220	14	126.989,58	0,0000	104.852,72	3,00	3.145,58	16/03/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.145,58
02/2006			126.989,58		104.852,72		3.145,58								
	602220	14	87.471,21	0,0000	63.845,83	3,00	1.916,37	20/04/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.915,37
03/2006			87.471,21		63.845,83		1.916,37								
	602220	14	115.408,35	0,0000	94.110,84	3,00	2.823,33	18/05/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.823,33
04/2006			115.408,35		94.110,84		2.823,33								
	602220	14	71.798,55	0,0000	51.534,27	3,00	1.546,03	16/06/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.546,03
05/2006			71.798,55		51.534,27		1.546,03								
	602220	14	80.757,19	0,0000	58.908,79	3,00	1.767,26	18/07/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.767,26
06/2006			80.757,19		58.908,79		1.767,26								
	602220	14	92.579,32	0,0000	71.264,84	3,00	2.137,95	17/08/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.137,95
07/2006			92.579,32		71.264,84		2.137,95								
	602220	14	102.266,69	0,0000	86.554,57	3,00	2.596,64	18/09/06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.596,64
08/2006			102.266,69		86.554,57		2.596,64								
	602220	14	129.181,47	0,0000	109.966,73	3,00	3.299,00	19/10/06	26,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.299,00
09/2006			129.181,47		109.966,73		3.299,00								

C. PABLO ALEJANDRO U...  
DIRECCION GENERAL  
de Rentas  
Provincia de Chubut



4/5

F-302

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUMIDA  
**LIQUIDACION PARCIAL**

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-063696-7 Nº C.U.I.T.: 33-70818488-9  
 DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 887 P8 OF.33 PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº - EXPEDIENTE Nº 000672008-DF

POSICION	ACTIVIDAD	ARTICULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRESADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	602220	14	260.321,73	0,0000	237.890,34	3,00	7.136,71	16/11/06	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.084,21
10/2006					237.890,34		7.136,71	16/11/06							
	602220	14	105.059,05	0,0000	84.379,74	3,00	2.531,39		53,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,78
11/2006					84.379,74		2.531,39	18/12/06							
	602220	14	95.274,82	0,0000	74.403,56	3,00	2.232,11		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.179,51
12/2006					74.403,56		2.232,11	18/01/07							
	602220	14	157.962,81	0,0000	119.338,55	3,00	3.580,16		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.527,66
01/2007					119.338,55		3.580,16	18/02/07							
	602220	14	126.952,78	0,0000	92.004,00	3,00	2.760,12		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.707,62
02/2007					92.004,00		2.760,12	18/03/07							
	602220	14	144.859,74	0,0000	109.539,80	3,00	3.286,19		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.286,19
03/2007					109.539,80		3.286,19	18/04/07							
	602220	14	110.163,00	0,0000	81.261,63	3,00	2.437,85		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.385,35
04/2007					81.261,63		2.437,85	17/05/07							
	602220	14	108.025,74	0,0000	88.988,51	3,00	2.069,66		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017,16
05/2007					88.988,51		2.069,66	19/06/07							
	602220	14	175.349,84	0,0000	88.107,74	3,00	2.643,23		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.590,73
06/2007					88.107,74		2.643,23	18/07/07							
	602220	14	79.963,93	0,0000	68.024,25	3,00	2.040,73		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.040,73
07/2007					68.024,25		2.040,73	16/08/07							
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28		52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.635,78
08/2007					89.609,21		2.688,28	18/09/07							
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.688,28
09/2007					89.609,21		2.688,28	19/10/07							
	602220	14	129.041,12	0,0000	89.609,21	3,00	2.688,28		1.578,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110,13
10/2007					89.609,21		2.688,28	16/11/07							



O. ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 General de Rentas  
 Dirección de Rentas  
 Provincia del Chubut

5 / 5

F-302

196 / 09

República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
N° INSCR. INGR. BR. 301-063896-7  
DOMICILIO: AVDA BELGRANO 887 P8 OF.33  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUNTA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION

ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N°	2.101,91	0,00	0,00	926,16	0,00	136.555,23
5.301.653,98	142.550,76	0,00	0,00			

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_ CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_ TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_ TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE \_\_\_\_\_

C. RAÚLO ALEJANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

D. RAÚLO ALEJANDRO OCA  
Director General de Rentas  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut



1/3

F-401

196/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063896-7 N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

DOMICILIO: AYDA BELGRANO 687 PB OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUNTIVA

LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 0006772008-JF

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
01/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/02/2003	1,2900	2.977,42	5.281,13
02/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/03/2003	1,2600	2.906,35	5.210,06
03/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	21/04/2003	1,2200	2.821,51	5.125,22
04/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/05/2003	1,2000	2.759,65	5.063,36
05/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/06/2003	1,1600	2.674,98	4.978,69
06/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/07/2003	1,1300	2.605,62	4.909,33
07/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2003	1,1000	2.524,94	4.828,65
08/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/09/2003	1,0600	2.450,13	4.753,84
09/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/10/2003	1,0300	2.376,25	4.681,96
10/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/11/2003	1,0000	2.298,54	4.602,25
11/2003	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/12/2003	0,9700	2.224,22	4.527,93
12/2003	2.285,23		0,00	0,00	2.285,23	16/01/2004	0,9300	2.136,04	4.421,27
01/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/02/2004	0,9000	2.059,60	4.373,31
02/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/03/2004	0,8800	2.018,91	4.322,62
03/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/04/2004	0,8600	1.982,92	4.286,63
04/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/05/2004	0,8400	1.946,56	4.250,27
05/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/06/2004	0,8300	1.914,76	4.218,47
06/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/07/2004	0,8200	1.884,14	4.187,85
07/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2004	0,8000	1.848,76	4.152,47
08/2004	2.298,31		0,00	0,00	2.298,31	16/09/2004	0,7900	1.814,81	4.113,12



C: P: S: B: ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut



2 / 3

F-401

196 / 09

Republica Argentina  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA

N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7

N° C.U.I.T.: 33-70818468-9

DOMICILIO: AVDA. BELGRANO 687 PB OF.33

LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUNTA  
 LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
09/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/10/2004	0,7000	1.785,30	4.089,01
10/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/11/2004	0,7600	1.752,43	4.856,14
11/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/12/2004	0,7500	1.722,88	4.026,59
12/2004	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/01/2005	0,7300	1.686,55	3.922,26
01/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/02/2005	0,7200	1.655,44	3.959,15
02/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/03/2005	0,7100	1.625,08	3.928,79
03/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/04/2005	0,6900	1.591,17	3.864,88
04/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/05/2005	0,6800	1.559,54	3.863,25
05/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/06/2005	0,6600	1.528,81	3.832,52
06/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/07/2005	0,6500	1.495,03	3.798,74
07/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	19/08/2005	0,6300	1.461,74	3.765,45
08/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/09/2005	0,6200	1.432,06	3.735,77
09/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	18/10/2005	0,6100	1.398,28	3.701,99
10/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	17/11/2005	0,5900	1.366,48	3.670,19
11/2005	2.303,71		0,00	0,00	2.303,71	16/12/2005	0,5800	1.335,85	3.539,56
12/2005	1.864,71		0,00	0,00	1.864,71	18/01/2006	0,5600	1.053,50	2.918,21
01/2006	1.148,43		0,00	0,00	1.148,43	22/03/2006	0,5400	614,59	1.783,02
02/2006	3.145,58		0,00	0,00	3.145,58	16/03/2006	0,5400	1.691,92	4.837,50
03/2006	1.915,37		0,00	0,00	1.915,37	20/04/2006	0,5200	995,37	2.914,74
04/2006	2.823,33		0,00	0,00	2.823,33	18/05/2006	0,5100	1.436,98	4.260,31



Dr. PABLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

3 / 3

F-401

196 / 09

Residencia Arenal  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: AUTO RENTAL SA  
N° INSCR. INGR. BR. 901-063696-7 N° C.U.I.T.: 33-70818468-9  
DOMICILIO: AVDA.BELGRANO 687 P8 OF 33  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

LIQUIDACION SOBRE BASE PRESUNTA  
LIQUIDACION PARCIAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL  
**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL**  
**ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00067/2008-DF**

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
05/2006	1.546,03		0,00	0,00	1.546,03	18/06/2006	0,5000	766,25	2.312,28
06/2006	1.767,26		0,00	0,00	1.767,26	18/07/2006	0,4800	850,00	3.162,28
07/2006	2.137,96		0,00	0,00	2.137,96	17/08/2006	0,4700	999,32	4.161,60
08/2006	2.596,64		0,00	0,00	2.596,64	18/09/2006	0,4500	1.175,45	5.337,05
09/2006	3.272,75		0,00	0,00	3.272,75	19/10/2006	0,4400	1.435,15	6.772,20
10/2006	7.084,21		0,00	0,00	7.084,21	16/11/2006	0,4300	3.015,25	9.787,45
11/2006	2.477,76		0,00	0,00	2.477,76	18/12/2006	0,4100	1.018,26	10.805,71
12/2006	2.179,61		0,00	0,00	2.179,61	18/01/2007	0,4000	865,24	11.670,95
01/2007	3.527,66		0,00	0,00	3.527,66	16/02/2007	0,3800	1.351,44	13.022,39
02/2007	2.707,64		0,00	0,00	2.707,64	18/04/2007	0,3500	1.165,50	14.187,89
03/2007	3.286,18		0,00	0,00	3.286,18	17/05/2007	0,3400	814,40	15.002,29
04/2007	2.385,35		0,00	0,00	2.385,35	17/06/2007	0,3300	658,06	15.660,35
05/2007	2.017,16		0,00	0,00	2.017,16	19/06/2007	0,3000	300,00	15.960,35
06/2007	2.590,73		0,00	0,00	2.590,73	18/07/2007	0,3000	300,00	16.260,35
07/2007	2.040,73		0,00	0,00	2.040,73	16/08/2007	0,3000	300,00	16.560,35
08/2007	2.535,78		0,00	0,00	2.535,78	18/09/2007	0,2800	280,00	16.840,35
09/2007	2.688,28		0,00	0,00	2.688,28	19/10/2007	0,2700	270,00	17.110,35
10/2007	1.110,13		0,00	0,00	1.110,13	16/11/2007	0,2600	260,00	17.370,35
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente: TOTAL:									133.555,23

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal - Artículos 32, 34, 38, 43, 47, 57, 58, Leyes N° 407, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, Ley N° 5450, Ley XXIV N° 39 (antes Ley N° 5451), Convenio Multilateral FISC87/7 - Artículo: 14

DEUDA FISCAL: 133.555,23  
ARTICULO 38°: 93.735,45  
DEUDA ACTUALIZADA AL 29/05/2009 : 233.290,68  
SON PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 68/100

Dr. Roberto G. WILLIAMS  
Director de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas

RESPONSABLE  
Dr. RAÚL ALEJANDRO OCA  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

NOTIFICACION  
CONTRIBUYENTE

CONFORMIDAD TOTAL  
ACLARACION: TIPO Y N° DOC.



Res. N° 506

26-08-09

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación positiva de la responsable SUMINISTROS PETROLEROS INDUSTRIALES S.A. - CARGO N° 60/2006-DF INSCRIPCIÓN N° 901-069346-1 - CUIT N° 33-70829373-9, con domicilio en Jaramillo 2877 - Piso 7 - Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de

la presente y que asciende a la suma de \$ 39.025,60 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 - ex Ley 5450).

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 - ex Ley 5450).

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1/3 F-302 DIRECCION SOBRE BASE CIERTA LIQUIDACION PARCIAL. CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS. N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 Domicilio: JARAMILLO N° 2877 Pto 7 Dpto B LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL. PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL. 506 / 09 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° EXPEDIENTE N° 001422006-DGR

Table with columns: POSICION, ATRIB. ADIC., ARTI-CULO, BASE IMPONIBLE PAIS, COEF. UNIFICADO, CUENTE IMPONIBLE CHUBUT, ALI-CUO-TA, FECHA VENC. FISCAL, DEUDA FISCAL, RETENIDO, PERCIBIDO OTROS, INGRESADO, FECHA DE PAGO, INTERESES DE PAGO, SALDO A FAVOR CONTRIB., SALDO A FAVOR DE RENTAS.



Dr. PABLO ALFONDO OCA DIRECTOR GENERAL Dpto. de Recaudación de Ingresos Públicos



2/3

F-302

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA  
LIQUIDACION PARCIAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL 506/09  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N°  
CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70823373-9  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO - PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	Saldo a FAVOR DE RENTAS	Saldo a FAVOR CONTRIB	
07/2005	519000	2	117.298,51	0,2908	34.122,14	2,50	853,05	16/08/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	853,05	
08/2005	519000	2	151.875,11	0,2908	44.180,47	2,50	1.104,51	13/09/05	31,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072,55
08/2005	519000	2	292.371,95	0,2908	85.051,00	2,50	2.126,28	13/10/05	43,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.082,94
10/2005	519000	2	185.762,40	0,2908	55.201,88	2,50	1.380,05	14/11/05	45,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.334,25
11/2005	519000	2	257.564,13	0,2908	74.955,41	2,50	1.873,85	13/12/05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.873,85
12/2005	519000	2	297.564,13	0,2908	86.561,41	2,50	2.164,04	13/01/06	27,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.136,25
01/2006	519000	2	225.448,58	0,0706	15.916,67	3,00	477,50	13/02/06	51,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425,50
02/2006	519000	2	34.331,96	0,0706	2.423,84	3,00	72,72	13/03/06	8,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,77
03/2006	519000	2	324.470,12	0,0706	22.907,59	3,00	687,23	17/04/06	39,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647,37
04/2006	519000	2	231.707,97	0,0706	16.358,58	3,00	480,76	15/05/06	58,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422,32
05/2006	519000	2	231.966,30	0,0706	16.376,82	3,00	491,30	13/06/06	46,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	444,35
06/2006	519000	2	323.281,22	0,0706	22.823,65	3,00	684,71	13/07/06	38,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	646,20
07/2006	519000	2	375.282,66	0,0706	26.434,96	3,00	794,85	14/08/06	67,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	727,35
08/2006	519000	2	358.620,55	0,0706	25.318,61	3,00	759,56	13/09/06	82,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676,98
09/2006	519000	2	380.236,18	0,0706	26.844,67	3,00	805,34	13/10/06	163,07	0,00	0,00	338,65	13/11/06	9,12	0,00	0,00



Dr. PABLO A. LEANDRO OCA  
DIRECCION GENERAL  
de Rentas  
Provincia del Chubut

3 / 3

F-302



CONTRIBUYENTE: **SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS**  
 Nº INSCR. INGR. BR. 901-0493448-1 Nº C.U.I.T.: 33-70629373-9  
 DOMICILIO: **JARAMILLO Nº 2877 Pto 7 Depto B**  
 LOCALIDAD: **CAPITAL FEDERAL**  
 PROVINCIA: **CAPITAL FEDERAL**

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTA  
 LIQUIDACION PARCIAL

506 / 09

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSECCION**  
 - ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA Nº 00142/2006-DGR

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFL. UNIFICADO	CIENTE CHUBUT	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALI-CUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
10/2006	519000	2	509.668,88	0,0706	35.962,61	3,00	1.079,48	1.079,48	13/11/06	241,76	0,00	220,28	16/11/06	1,17	0,00	613,58
11/2006	519000	2	410.364,58	0,0706	28.971,74	3,00	869,15	869,15	13/12/06	299,80	0,00	57,18	21/12/06	2,06	0,00	512,22
12/2006	519000	2	381.449,26	0,0706	26.930,32	3,00	807,91	807,91	15/01/07	178,42	0,00	166,86	18/01/07	0,85	0,00	462,48
01/2007	519000	2	602.695,08	0,0706	42.550,27	3,00	1.276,51	1.276,51	13/02/07	0,00	0,00	9.679,71	08/02/07	0,00	8.603,20	2,20
02/2007	519000	2	118.407,78	0,0706	8.359,59	3,00	260,79	260,79	13/03/07	0,00	0,00	108,60	13/03/07	0,00	0,00	142,19
										1.425,88	0,00	10.771,28	13,20	8.603,20	29.842,52	
										33.226,36	0,00	10.771,28	13,20	8.603,20	29.842,52	

NOTIFICACION: CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
 ACLARACION: TIPO Y Nº DOC. \_\_\_\_\_

C. PABLO SANCHEZ INFLOCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

DRESONGIA WILLIAMS  
 Director de Asesorias Legales  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut



C. GERARDO MINNAARD  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS  
 Direccion General de Rentas  
 Provincia del Chubut

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



1/2

F-401

REPUBLICA  
PARAGUAY  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70829373-9  
DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B  
LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

506 / 09

LIQUIDACION SOBRE BASE CERTEJA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00142/2006-DGR

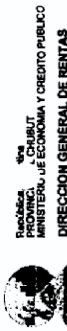
PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPLUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUAZADO
							COEFICIENTE	IMPORTE	
04/2004	326,77		0,00	0,00	326,77	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
05/2004	638,67	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	150,36	477,13	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
06/2004	1.361,30	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	923,18	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
07/2004	91,83	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	1.949,96	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
08/2004	3.248,54	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	38,40	130,23	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
09/2004	108,07	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	4.580,73	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
10/2004	1.826,67	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	42,16	150,23	0,00	08/02/2007	0,0000	0,00	0,00
11/2004	470,62	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	685,00	412,14	2.099,53	08/02/2007	0,4300	902,80	1.202,33
12/2004	1.675,00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	470,62	13/12/2004	0,7900	372,79	843,41
01/2005	603,32	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	0,00	13/01/2005	0,7800	1.303,37	2.378,37
02/2005	456,56	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	603,32	14/02/2005	0,7600	460,33	1.263,55
03/2005	966,63	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	456,56	14/03/2005	0,7500	342,29	798,67
04/2005	595,81	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	966,63	13/04/2005	0,7400	711,37	1.578,00
05/2005	847,11	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	595,81	13/05/2005	0,7200	430,25	1.286,06
06/2005	959,83	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	847,11	13/06/2005	0,7100	599,70	1.446,81
07/2005	853,05	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	959,83	13/07/2005	0,6900	666,25	1.286,06
08/2005	1.072,59	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	853,05	16/08/2005	0,6800	579,03	1.420,06
09/2005	2.082,94	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	1.072,59	13/09/2005	0,6700	714,27	1.796,66
10/2005	1.334,26	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	2.082,94	13/10/2005	0,6500	1.358,35	3.441,29
11/2005	1.873,89	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	1.334,26	14/11/2005	0,6400	850,55	2.184,81
12/2005	2.136,26	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	1.873,89	13/12/2005	0,6200	1.169,56	3.103,44
01/2006	426,00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	2.136,26	13/01/2006	0,6100	1.303,39	3.439,65
02/2006	63,77	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE POSICION 01/2007	0,00	0,00	426,00	13/02/2006	0,6000	253,68	3.696,68
			0,00	0,00	63,77	13/03/2006	0,5800	37,12	3.712,12



C: PABLO ALEJANDRO OCA  
DIRECCION GENERAL  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

2 / 2

F-401



CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS PETROLEROS E INDUS  
 N° INSCR. INGR. BR. 901-069346-1 N° C.U.I.T.: 33-70829373-9  
 DOMICILIO: JARAMILLO N° 2877 Piso 7 Depto B  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL

PROVINCIA: CAPITAL FEDERAL

506 / 09

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERTA  
 LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL  
 ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00142/2006-DGR

PERIODO	SALDO A FAVOR DE RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
						COEFICIENTE	IMPORTE		
03/2006	647,37		0,00	0,00	17/04/2006	0,5700	366,45	1.513,32	
04/2006	432,62		0,00	0,00	15/05/2006	0,5500	239,34	971,96	
05/2006	444,36		0,00	0,00	13/06/2006	0,5400	239,92	984,28	
06/2006	646,20		0,00	0,00	13/07/2006	0,5300	339,98	965,18	
07/2006	727,35		0,00	0,00	14/08/2006	0,5100	372,17	1.295,52	
08/2006	676,98		0,00	0,00	13/09/2006	0,5000	337,10	1.314,99	
09/2006	312,74		0,00	0,00	13/11/2006	0,4700	146,97	459,71	
10/2006	618,58		0,00	0,00	16/11/2006	0,4700	289,83	902,41	
11/2006	514,23		0,00	0,00	21/12/2006	0,4500	232,70	746,93	
12/2006	463,48		0,00	0,00	18/01/2007	0,4400	203,87	957,35	
01/2007	0,00		0,00	0,00	13/02/2007	0,0000	0,00	0,90	
02/2007	142,19		0,00	0,00	13/03/2007	0,4100	58,85	207,18	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente TOTAL:					24.143,30			14.882,30	39.025,60

DEUDA FISCAL: 24.143,30  
 ARTICULO 38º: 14.882,30  
 DEUDA ACTUALIZADA AL 31/08/2009 : 39.025,60  
 SON PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO CON 60/100

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal - Artículos: 32, 33, 38, 43, 47, 57, 58  
 Leyes: Ley N° 1887, Ley N° 2407, Ley N° 2484, Ley N° 4485, Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5452), LEY  
 Convenio Multilateral 1808/77 - Artículos: 2, 14

Dr. Rodrigo G. WILLIAMS  
 Director de Administración de Rentas  
 Director General de Rentas  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

RESPONSABLE  
 Sr. PABLO ALEJANDRO OCA  
 Director General de Rentas  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_  
 Aclaracion: TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_  
 CONFORMIDAD TOTAL: \_\_\_\_\_  
 Aclaracion: TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_



Dr. CAROLINA MINNAARD  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
 Y FINANZAS  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL

**Res. N° 588**

**01-09-09**

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable A.P, SIRACUSA S.A. – CARGO N° 63/05-DF - INSCRIPCIÓN N° 907-332375-4 - CUIT N° 30-53776228-0, con domicilio en Lavocat 50 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2°.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 51.358,38

(PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo 3°.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex Ley 5450).

Artículo 4°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 5°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex Ley 5450).

I: 13-10-09 V: 26-10-09

1/3  
F-302

588/09

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERTA  
LIQUIDACION PARCIAL

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION  
ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° EXPEDIENTE N° 007142006-DGR

PROVINCIA: CHUBUT

N° C.U.I.T.: 30-53776228-0

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA S.A.  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
N° INSCR. INGR. BR. 907-332375-4  
DOMICILIO: LAVOCAT N° 50  
LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

POSICION	ACT. INDI	ART.	BASE IMPONIBLE PAIS	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	CUOTA TA	ALICUOTA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCIMIENTO	RETIENDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRESADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
03/2004	151200	2	17.118,00	0,9990	17.100,88	0,00	0,00	0,00								
	154482	2	8.540,00	0,9990	8.531,48	1,50	127,97									
	603000	2	31.990,00	0,9990	31.868,10	2,50	796,70									
	632000	2	6.000,00	0,9990	5.994,00	2,50	149,85									
	03/2004	151200	53.982,50	0,9990	53.928,62	0,00	0,00	1.074,52	15/04/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	1.074,52
	154482	2	17.066,00	0,9990	17.048,93	1,50	255,73									
	603000	2	68.912,50	0,9990	68.443,98	2,50	1.711,10									
	632000	2	8.820,00	0,9990	8.811,18	2,50	220,28									
	04/2004	151200	42.249,24	0,9990	42.058,74	0,00	0,00	2.187,11	17/05/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	2.187,11
	154482	2	14.660,00	0,9990	14.545,44	1,50	218,18									
	603000	2	58.811,88	0,9990	58.558,28	2,50	1.388,91									
	632000	2	10.370,00	0,9990	10.359,03	2,50	259,99									
	05/2004	151200	130.193,62	0,9990	130.063,43	0,00	0,00	1.869,04	18/06/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	1.869,04
	154482	2	6.160,00	0,9990	6.153,84	1,50	82,31									
	603000	2	76.863,32	0,9990	76.568,73	2,50	1.972,72									
	632000	2	10.030,00	0,9990	10.019,57	2,50	260,49									
	06/2004	151200	223.968,94	0,9990	223.142,57	0,00	0,00	2.865,52	15/07/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	2.865,52
	154482	2	139.367,25	0,9990	139.228,18	0,00	0,00									
	603000	2	10.010,00	0,9990	9.998,08	1,50	150,00									
	632000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00									
	07/2004	151200	199.817,55	0,9990	199.817,73	0,00	0,00	410,74	18/08/04	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	410,74
	154482	2	277.344,33	0,9990	276.867,08	0,00	0,00									
	603000	2	12.715,00	0,9990	12.702,23	1,50	191,43									
	632000	2	204.108,14	0,9990	203.997,04	2,50	5.699,86									
	08/2004	151200	2.150,00	0,9990	2.148,50	2,50	112,39									
			498.715,47		498.216,76		5.403,82	15/09/04		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	5.403,82



**C. PABLO LEZANDRO OCA**  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
Provincia del Chubut



2/3

F-302

588/09

Provincia de Chubut  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA SA

N° INSCR. INGR. BR. 907-432376-4

DOMICILIO: LADVOCAT N° 50

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

PROVINCIA: CHUBUT

LIQUIDACION SOBRE BASE CIERDA

LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL -- AJUSTE DE INSPECCION**  
**ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N°**  
**- EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR**

POSICION	ACTI- VIDAD	ARTI- CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	BASE IMPONIBLE CHUBUT	COEF. UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL- CUI- TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENCI- MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO/OTROS	INGRE- SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR DE RENTAS	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	319.873,91	0,9990	319.554,04	0,00	0,00										
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00										
	50300	2	19.509,47	0,9990	19.489,96	2,50	487,29										
	632000	2	3.000,00	0,9990	2.997,00	2,50	74,93										
09/2004			342.383,38		342.041,00		562,17	15/10/04		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	562,17
	151200	2	0,00	0,9990	0,00	0,00	0,00										
	155492	2	10.065,00	0,9990	10.054,94	1,50	150,82										
	50300	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00										
10/2004			2.980,00	0,9990	2.977,02	2,50	74,43			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	225,25
	151200	2	13.045,00	0,9990	13.031,96		0,00										
	155492	2	13.461,50	0,9990	13.448,04	0,00	0,00										
	50300	2	1.700,00	0,9990	1.698,30	1,50	25,47										
	632000	2	22.200,08	0,9990	22.177,88	2,50	554,45										
11/2004			2.960,00	0,9990	2.957,04	2,50	73,93										
	151200	2	40.321,58	0,9990	40.281,26		0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	653,85
	155492	2	16.576,00	0,9990	16.569,42	0,00	0,00										
	50300	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00										
	632000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00										
12/2004			4.591,32	0,9990	4.586,75	2,50	114,67										
	151200	2	21.167,32	0,9990	21.146,15		0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	114,67
	155492	2	6.858,75	0,9990	6.851,89	0,00	0,00										
	50300	2	1.140,30	0,9990	1.138,16	1,50	17,06										
	632000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00										
01/2005			4.576,68	0,9990	4.571,28	2,50	114,28										
	151200	2	12.574,91	0,9990	12.562,33		0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	131,37
	155492	2	19.336,00	0,9990	19.316,66	0,00	0,00										
	50300	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00										
	632000	2	0,00	0,9990	0,00	2,50	0,00										
02/2005			2.840,00	0,9990	2.837,06	2,50	73,43										
	151200	2	22.276,00	0,9990	22.253,72		0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	73,43



*Pablo Alejandro Oca*  
 PABLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 D. de Rentas (General de Rentas)  
 Provincia de Chubut

373

F-302

588/09

República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRAGUSA S.A

N° INSCR. INGR. BR. 307-332375-4

DOMICILIO: LADVOGAT N° 60

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

N° C.U.I.T.: 30-53776228-0

PROVINCIA: CHUBUT

LIQUIDACION SOBRE BASE CEREA  
 LIQUIDACION PARCIAL

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - AJUSTE DE INSPECCION**  
**ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR**

POSICION	ACTI-VIDAD	ARTI-CULO	BASE IMPONIBLE PAIS	COEFI-CIENTE UNIFICADO	BASE IMPONIBLE CHUBUT	ALL-CUO-TA	DEUDA FISCAL	FECHA VENC-I-MIENTO	RETENIDO	PERCIBIDO OTROS	INGRE-SADO	FECHA DE PAGO	INTERESES A FECHA DE PAGO	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO A FAVOR DE RENTAS
	151200	2	8.081,90	0,9990	8.073,82	0,00	0,00								
	155492	2	0,00	0,9990	0,00	1,50	0,00								
	503000	2	530.564,06	0,9990	530.033,50	2,50	13.250,84								
	632000	2	6.143,46	0,9990	6.137,34	2,50	153,43								
032005			544.789,44		544.244,66		13.404,27	15/04/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	13.404,27
151200	2	-4.110,00	0,9990	0,9990	-4.105,68	0,00	0,00								
155492	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	1,50	0,00								
503000	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	4.513,11	0,9990	0,9990	4.508,60	2,50	112,71								112,71
042005			403,11		402,71		112,71	17/05/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
151200	2	1.104,00	0,9990	0,9990	1.102,90	0,00	0,00								
155492	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	1,50	0,00								
503000	2	0,00	0,9990	0,9990	0,00	2,50	0,00								
632000	2	4.467,65	0,9990	0,9990	4.463,18	2,50	111,58								
052005			5.571,65		5.566,08		111,58	15/06/05	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	111,58
			2.595.394,56		2.594.795,18		28.596,89								
															28.596,89

NOTIFICACION: CONFORMIDAD TOTAL

CONTRIBUYENTE

ACLARACION: TIPO Y N° DOC.

NOTIFICACION: CONTRIBUYENTE

ACLARACION: TIPO Y N° DOC.

RESPONSABLE

Dr. PAOLO ALEJANDRO OCA  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 CARDO O MINN,  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

1/1

F-401

588/09

Recepción Ingresos  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUYENTE: A.P. SIRACUSA SA  
N° INSCR. INGR. BR. 507-332375-4  
DOMICILIO: LAVOCAT N° 50  
LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

N° C.U.I.T. 30-53776228-0

PROVINCIA: CHUBUT

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL**  
**ANEXO RESOLUCION DETERMINATIVA N° - EXPEDIENTE N° 00714/2006-DGR**

PERIODO	SALDO A FAVOR RENTAS	DETALLE IMPUTACION	INTERESES A FECHA IMPUTAC	SALDO A FAVOR CONTRIB	SALDO (1)	FECHA	INTERESES		TOTAL ACTUALIZADO	
							COEFICIENTE	IMPORTE		
03/2004	1.074,52		0,00	0,00	1.074,52	15/04/2004	0,8900	971,58	2.046,10	
04/2004	2.187,11		0,00	0,00	2.187,11	17/05/2004	0,8900	1.942,96	4.129,57	
05/2004	1.866,08		0,00	0,00	1.866,08	16/08/2004	0,8700	1.631,95	3.498,02	
06/2004	2.265,54		0,00	0,00	2.265,52	15/07/2004	0,8600	1.951,12	4.216,64	
07/2004	410,74		0,00	0,00	410,74	18/08/2004	0,8500	347,43	758,17	
08/2004	5.403,62		0,00	0,00	5.403,62	15/09/2004	0,8300	4.501,22	9.904,84	
09/2004	662,17		0,00	0,00	662,17	16/10/2004	0,8200	460,54	1.022,7	
10/2004	225,25		0,00	0,00	225,25	17/11/2004	0,8000	181,12	405,37	
11/2004	653,85		0,00	0,00	653,85	15/12/2004	0,7900	517,34	1.171,15	
12/2004	114,67		0,00	0,00	114,67	17/01/2005	0,7800	89,02	203,65	
01/2005	131,37		0,00	0,00	131,37	16/02/2005	0,7600	100,10	231,47	
02/2005	73,43		0,00	0,00	73,43	16/03/2005	0,7500	54,98	128,4	
03/2005	13.404,27		0,00	0,00	13.404,27	15/04/2005	0,7400	9.852,14	23.256,41	
04/2005	112,71		0,00	0,00	112,71	17/05/2005	0,7200	81,19	193,9	
05/2005	111,58		0,00	0,00	111,58	15/06/2005	0,7100	78,89	190,47	
(1) Saldo: Saldo a favor de Rentas + Intereses a Fecha de Compensacion - Saldo a favor de Contribuyente TOTAL:									22.761,49	51.358,38

DEUDA FISCAL: 28.596,89  
ARTICULO 38°: 22.761,49  
DEUDA ACTUALIZADA AL 31/08/2009: 51.358,38  
SON PESOS: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 38/100

LEGISLACION APLICADA: Código Fiscal de los Impuestos 32, 33, 38, 43, 47, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, Ley N° 4487, Ley N° 4488, Ley N° 4489, Ley N° 4490, Ley N° 4491, Ley N° 4492, Ley N° 4493, Ley N° 4494, Ley N° 4495, Ley N° 4496, Ley N° 4497, Ley N° 4498, Ley N° 4499, Ley N° 4500, Ley N° 4501, Ley N° 4502, Ley N° 4503, Ley N° 4504, Ley N° 4505, Ley N° 4506, Ley N° 4507, Ley N° 4508, Ley N° 4509, Ley N° 4510, Ley N° 4511, Ley N° 4512, Ley N° 4513, Ley N° 4514, Ley N° 4515, Ley N° 4516, Ley N° 4517, Ley N° 4518, Ley N° 4519, Ley N° 4520, Ley N° 4521, Ley N° 4522, Ley N° 4523, Ley N° 4524, Ley N° 4525, Ley N° 4526, Ley N° 4527, Ley N° 4528, Ley N° 4529, Ley N° 4530, Ley N° 4531, Ley N° 4532, Ley N° 4533, Ley N° 4534, Ley N° 4535, Ley N° 4536, Ley N° 4537, Ley N° 4538, Ley N° 4539, Ley N° 4540, Ley N° 4541, Ley N° 4542, Ley N° 4543, Ley N° 4544, Ley N° 4545, Ley N° 4546, Ley N° 4547, Ley N° 4548, Ley N° 4549, Ley N° 4550, Ley N° 4551, Ley N° 4552, Ley N° 4553, Ley N° 4554, Ley N° 4555, Ley N° 4556, Ley N° 4557, Ley N° 4558, Ley N° 4559, Ley N° 4560, Ley N° 4561, Ley N° 4562, Ley N° 4563, Ley N° 4564, Ley N° 4565, Ley N° 4566, Ley N° 4567, Ley N° 4568, Ley N° 4569, Ley N° 4570, Ley N° 4571, Ley N° 4572, Ley N° 4573, Ley N° 4574, Ley N° 4575, Ley N° 4576, Ley N° 4577, Ley N° 4578, Ley N° 4579, Ley N° 4580, Ley N° 4581, Ley N° 4582, Ley N° 4583, Ley N° 4584, Ley N° 4585, Ley N° 4586, Ley N° 4587, Ley N° 4588, Ley N° 4589, Ley N° 4590, Ley N° 4591, Ley N° 4592, Ley N° 4593, Ley N° 4594, Ley N° 4595, Ley N° 4596, Ley N° 4597, Ley N° 4598, Ley N° 4599, Ley N° 4600, Ley N° 4601, Ley N° 4602, Ley N° 4603, Ley N° 4604, Ley N° 4605, Ley N° 4606, Ley N° 4607, Ley N° 4608, Ley N° 4609, Ley N° 4610, Ley N° 4611, Ley N° 4612, Ley N° 4613, Ley N° 4614, Ley N° 4615, Ley N° 4616, Ley N° 4617, Ley N° 4618, Ley N° 4619, Ley N° 4620, Ley N° 4621, Ley N° 4622, Ley N° 4623, Ley N° 4624, Ley N° 4625, Ley N° 4626, Ley N° 4627, Ley N° 4628, Ley N° 4629, Ley N° 4630, Ley N° 4631, Ley N° 4632, Ley N° 4633, Ley N° 4634, Ley N° 4635, Ley N° 4636, Ley N° 4637, Ley N° 4638, Ley N° 4639, Ley N° 4640, Ley N° 4641, Ley N° 4642, Ley N° 4643, Ley N° 4644, Ley N° 4645, Ley N° 4646, Ley N° 4647, Ley N° 4648, Ley N° 4649, Ley N° 4650, Ley N° 4651, Ley N° 4652, Ley N° 4653, Ley N° 4654, Ley N° 4655, Ley N° 4656, Ley N° 4657, Ley N° 4658, Ley N° 4659, Ley N° 4660, Ley N° 4661, Ley N° 4662, Ley N° 4663, Ley N° 4664, Ley N° 4665, Ley N° 4666, Ley N° 4667, Ley N° 4668, Ley N° 4669, Ley N° 4670, Ley N° 4671, Ley N° 4672, Ley N° 4673, Ley N° 4674, Ley N° 4675, Ley N° 4676, Ley N° 4677, Ley N° 4678, Ley N° 4679, Ley N° 4680, Ley N° 4681, Ley N° 4682, Ley N° 4683, Ley N° 4684, Ley N° 4685, Ley N° 4686, Ley N° 4687, Ley N° 4688, Ley N° 4689, Ley N° 4690, Ley N° 4691, Ley N° 4692, Ley N° 4693, Ley N° 4694, Ley N° 4695, Ley N° 4696, Ley N° 4697, Ley N° 4698, Ley N° 4699, Ley N° 4700, Ley N° 4701, Ley N° 4702, Ley N° 4703, Ley N° 4704, Ley N° 4705, Ley N° 4706, Ley N° 4707, Ley N° 4708, Ley N° 4709, Ley N° 4710, Ley N° 4711, Ley N° 4712, Ley N° 4713, Ley N° 4714, Ley N° 4715, Ley N° 4716, Ley N° 4717, Ley N° 4718, Ley N° 4719, Ley N° 4720, Ley N° 4721, Ley N° 4722, Ley N° 4723, Ley N° 4724, Ley N° 4725, Ley N° 4726, Ley N° 4727, Ley N° 4728, Ley N° 4729, Ley N° 4730, Ley N° 4731, Ley N° 4732, Ley N° 4733, Ley N° 4734, Ley N° 4735, Ley N° 4736, Ley N° 4737, Ley N° 4738, Ley N° 4739, Ley N° 4740, Ley N° 4741, Ley N° 4742, Ley N° 4743, Ley N° 4744, Ley N° 4745, Ley N° 4746, Ley N° 4747, Ley N° 4748, Ley N° 4749, Ley N° 4750, Ley N° 4751, Ley N° 4752, Ley N° 4753, Ley N° 4754, Ley N° 4755, Ley N° 4756, Ley N° 4757, Ley N° 4758, Ley N° 4759, Ley N° 4760, Ley N° 4761, Ley N° 4762, Ley N° 4763, Ley N° 4764, Ley N° 4765, Ley N° 4766, Ley N° 4767, Ley N° 4768, Ley N° 4769, Ley N° 4770, Ley N° 4771, Ley N° 4772, Ley N° 4773, Ley N° 4774, Ley N° 4775, Ley N° 4776, Ley N° 4777, Ley N° 4778, Ley N° 4779, Ley N° 4780, Ley N° 4781, Ley N° 4782, Ley N° 4783, Ley N° 4784, Ley N° 4785, Ley N° 4786, Ley N° 4787, Ley N° 4788, Ley N° 4789, Ley N° 4790, Ley N° 4791, Ley N° 4792, Ley N° 4793, Ley N° 4794, Ley N° 4795, Ley N° 4796, Ley N° 4797, Ley N° 4798, Ley N° 4799, Ley N° 4800, Ley N° 4801, Ley N° 4802, Ley N° 4803, Ley N° 4804, Ley N° 4805, Ley N° 4806, Ley N° 4807, Ley N° 4808, Ley N° 4809, Ley N° 4810, Ley N° 4811, Ley N° 4812, Ley N° 4813, Ley N° 4814, Ley N° 4815, Ley N° 4816, Ley N° 4817, Ley N° 4818, Ley N° 4819, Ley N° 4820, Ley N° 4821, Ley N° 4822, Ley N° 4823, Ley N° 4824, Ley N° 4825, Ley N° 4826, Ley N° 4827, Ley N° 4828, Ley N° 4829, Ley N° 4830, Ley N° 4831, Ley N° 4832, Ley N° 4833, Ley N° 4834, Ley N° 4835, Ley N° 4836, Ley N° 4837, Ley N° 4838, Ley N° 4839, Ley N° 4840, Ley N° 4841, Ley N° 4842, Ley N° 4843, Ley N° 4844, Ley N° 4845, Ley N° 4846, Ley N° 4847, Ley N° 4848, Ley N° 4849, Ley N° 4850, Ley N° 4851, Ley N° 4852, Ley N° 4853, Ley N° 4854, Ley N° 4855, Ley N° 4856, Ley N° 4857, Ley N° 4858, Ley N° 4859, Ley N° 4860, Ley N° 4861, Ley N° 4862, Ley N° 4863, Ley N° 4864, Ley N° 4865, Ley N° 4866, Ley N° 4867, Ley N° 4868, Ley N° 4869, Ley N° 4870, Ley N° 4871, Ley N° 4872, Ley N° 4873, Ley N° 4874, Ley N° 4875, Ley N° 4876, Ley N° 4877, Ley N° 4878, Ley N° 4879, Ley N° 4880, Ley N° 4881, Ley N° 4882, Ley N° 4883, Ley N° 4884, Ley N° 4885, Ley N° 4886, Ley N° 4887, Ley N° 4888, Ley N° 4889, Ley N° 4890, Ley N° 4891, Ley N° 4892, Ley N° 4893, Ley N° 4894, Ley N° 4895, Ley N° 4896, Ley N° 4897, Ley N° 4898, Ley N° 4899, Ley N° 4900, Ley N° 4901, Ley N° 4902, Ley N° 4903, Ley N° 4904, Ley N° 4905, Ley N° 4906, Ley N° 4907, Ley N° 4908, Ley N° 4909, Ley N° 4910, Ley N° 4911, Ley N° 4912, Ley N° 4913, Ley N° 4914, Ley N° 4915, Ley N° 4916, Ley N° 4917, Ley N° 4918, Ley N° 4919, Ley N° 4920, Ley N° 4921, Ley N° 4922, Ley N° 4923, Ley N° 4924, Ley N° 4925, Ley N° 4926, Ley N° 4927, Ley N° 4928, Ley N° 4929, Ley N° 4930, Ley N° 4931, Ley N° 4932, Ley N° 4933, Ley N° 4934, Ley N° 4935, Ley N° 4936, Ley N° 4937, Ley N° 4938, Ley N° 4939, Ley N° 4940, Ley N° 4941, Ley N° 4942, Ley N° 4943, Ley N° 4944, Ley N° 4945, Ley N° 4946, Ley N° 4947, Ley N° 4948, Ley N° 4949, Ley N° 4950, Ley N° 4951, Ley N° 4952, Ley N° 4953, Ley N° 4954, Ley N° 4955, Ley N° 4956, Ley N° 4957, Ley N° 4958, Ley N° 4959, Ley N° 4960, Ley N° 4961, Ley N° 4962, Ley N° 4963, Ley N° 4964, Ley N° 4965, Ley N° 4966, Ley N° 4967, Ley N° 4968, Ley N° 4969, Ley N° 4970, Ley N° 4971, Ley N° 4972, Ley N° 4973, Ley N° 4974, Ley N° 4975, Ley N° 4976, Ley N° 4977, Ley N° 4978, Ley N° 4979, Ley N° 4980, Ley N° 4981, Ley N° 4982, Ley N° 4983, Ley N° 4984, Ley N° 4985, Ley N° 4986, Ley N° 4987, Ley N° 4988, Ley N° 4989, Ley N° 4990, Ley N° 4991, Ley N° 4992, Ley N° 4993, Ley N° 4994, Ley N° 4995, Ley N° 4996, Ley N° 4997, Ley N° 4998, Ley N° 4999, Ley N° 5000.

NOTIFICACION: \_\_\_\_\_  
CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_  
CONFORMIDAD TOTAL: \_\_\_\_\_  
ACLARACION: \_\_\_\_\_  
TIPO Y N° DOC: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE: \_\_\_\_\_  
PIEDEL ALEJANDRO OCA  
DIRECCION GENERAL  
Inspector General de Rentas  
Provincia del Chubut



GERARDO O. MINNAARI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
Direccion General de Rentas  
Provincia del Chubut

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### REGISTRO N° 34144

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2245-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – PROGRAMA  
“REDACCION”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRIMA-  
CIA S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABA-  
DOS DE 10 A 11 HS. POR RADIO  
CULTURA DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.416,50  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 34145

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2257-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – PROGRAMA “ESTUDIO PAIS 24”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RODEAR PRODUC-  
CIONES S.R.L.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 14 A 16 HS. POR CANAL 7 DE CAPITAL  
FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 34146

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2221-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA “PANORAMA 104”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-  
ÑO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 12 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 34147

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2216-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO  
PROGRAMA DEPORTIVO  
“DEPORTE TOTAL”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES DE 20 A 21 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 34148

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2220-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-  
MA “PIEDRA LIBRE”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-  
ÑO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABA-  
DOS DE 10 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 34149

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2181-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
COORPORATIVA M.I.A.G. – PROGRAMA:  
“ARRIANDO MAJADAS”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-  
DIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-  
MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MARTES  
Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2729-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA MOVIDA DEL VERANO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2730-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2229-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2253-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2200-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGNATO 92"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN -CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.420,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2250-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2189-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN LOS SIGUIENTES  
 HORARIOS 06:50 HS.- 11:50 HS.- 17:50 HS.- Y 22:50 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2194-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2191-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE FIESTA EN EL DIAL"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADO DE 13:30 A 17 HS. Y DOMINGOS DE 11 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2190-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR RADIO 3 DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2192-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUSICA RADIO 3 AM 780"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMINGO DE 21 A 23:30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2731-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TOUR PATAGONICO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 22:30 A 23:30 HS. Y REPETICION LOS DIAS VIERNES AL MISMO HORARIO POR LA SINTONIS 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW, CDRO. RIV., PTO. MADTYN, RAWSON Y VIEDMA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1930-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CHICOS ARGENTINOS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.300,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2215-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTACTO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-MARZO/08  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO -RAWSON, CHUBUT-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1988-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO OBESIDAD 2  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 23/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1965-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS SELECCIONADAS FONDO EDITORIAL PROVINCIAL 2006  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 401,28  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2643-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

## COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 02/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 – \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.690,65  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1621-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ALIMENTARIA BARCELONA 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.838,70  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1450-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO ASOMATICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 13 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.043,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1584-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONCURSO DE CREDITOS N°16 LEY OVINA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15-16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.677,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1969-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS  
FORESTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
29/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
25/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1949-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 102 ANIVER-  
SARIO ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1968-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA FONDO EDITORIAL  
PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 437,76  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34173**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
05/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1308-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL  
BAJOFONDO SUPERVIELLE –TANGO ELECTRO-  
NICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
06/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,35  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34174**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
12/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1460-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPU-  
LARES 2008 V FIESTA DEL GAUCHO Y LA TABA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
13/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,35  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34175**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1572-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL  
BAJOFONDO SUPERVIELLE – TANGO ELECTRO-  
NICO - MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,35  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34176**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1442-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 50 ANIVERSA-  
RIO DE VIALIDAD (SUPLEMENTO)



IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
10/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34177**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1279-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 272,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34178**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1579-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULARES 2008 V FIESTA DEL GAUCHO Y LA TABA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
13/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34179**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1583-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONCURSO DE CREDITOS N°16 LEY OVINA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
15-16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.184,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34180**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1571-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD DE CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
17 Y 18/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34181**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1463-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION DOCENTE CARRERA DE ENFERMERIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
19 Y 22/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34182**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1545-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05 PUB.  
12-14-18-23 Y 26/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.650,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34183**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1570-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD DE CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.448,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34184**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1438-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05 PUB. 12-15-17-24 Y 27/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.448,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34185**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1622-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ALIMENTARIA BARCELONA 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 02 Y 09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34186**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1446-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FISA 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 10-17 Y 24/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34187**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1441-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDICTO ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA SILVA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 12-13 Y 14/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 756,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34188**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1288-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES FIESTA DE LA ENERGIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,35  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34189**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1544-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 13-15 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 17 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.652,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34190**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1558-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:

ALIMENTARIA BARCELONA 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 741,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34191**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
18/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1461-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCRIPCION  
DOCENTE CARRERA DE  
ENFERMERIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
18 Y 21/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34192**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1610-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 50 ANIVERSA-  
RIO DE VIALIDAD PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
05/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 650,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34193**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1313-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL  
BAJOFONDO SUPERVIELLE – TANGO ELECTRO-  
NICO - MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 20,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34194**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1295-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO CELIACOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
07 Y 10/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34195**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1314-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS  
FORESTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
05-08 Y 15/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.280,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34196**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
07/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1293-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO CELIACOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
08 Y 10/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34197**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
07/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1289-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES FIESTA DE LA ENERGIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34198**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1311-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL BAJOFONDO SUPERVIELLE – TANGO ELECTRONICO - RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 06/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34199**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1281-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34200**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1634-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD DE CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.290,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34201**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1309-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS FORESTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 05-08 Y 16/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.223,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34202**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1561-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FISA 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 10-17 Y 24/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.755,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34203**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1562-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO ASOMATICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 14 Y 18/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 – \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34204**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1605-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO DIABETICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
05/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34205**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1440-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:  
MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
24-26 Y 29/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 – \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.071,95  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34206**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1291-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO CELIACOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
09 Y 11/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.909,44  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34207**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1302-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL BAJOFONDO SUPERVIELLE – TANGO ELECTRONICO – RADA TILLY

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.750,32  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34208**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1581-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:  
CONVOCATORIA A CONCURSO DE CREDITOS N° 16 LEY OVINA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
15-16 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 – \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.091,84  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34209**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1598-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ALIMENTARIA BARCELONA 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 – \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.414,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34210**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1448-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FISA 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
10-17 Y 24/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 – \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.580,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34211**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1282-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCIÓN CONTRA LA FIEBRE AMERILLA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 424,32  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34212**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1601-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS FORESTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 08 Y 14/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 19,89  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,64  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34213**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1607-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 50 ANIVERSARIO DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 – \$ 19,89  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34214**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1296-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO

DE VERANO CELIACOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 08 Y 11/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 – \$ 34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.043,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34215**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1445-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FISA 2008  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 10-17 Y 24/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 – \$ 11,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.989,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34216**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1612-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS FORESTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 05-08 Y 14/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 11,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.917,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34217**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1290-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO CELIACOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 10/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 11,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596,70  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34218**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1447-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FISA 2008  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA ARGENTNA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 10-17 Y 24/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 – \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34219**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1294-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO CELIACOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA ARGENTNA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 10/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34220**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1582-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONCURSO DE CREDITOS N° 16 LEY OVINA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15-16 Y 17/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 – \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.502,08  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34221**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1452-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO ASOMATICOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 13 Y 16/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.909,44  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34222**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1567-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD DE CHUBUT  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 – \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34223**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1608-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 50 ANIVERSARIO DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 06/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 – \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34224**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1435-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ALIMENTARIA BARCELONA 08  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 09/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 – \$ 12,16

MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34225**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
13/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1454-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO ASMATICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
14 Y 16/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34226**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1444-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FISA 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
10-17 Y 24/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.188,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34227**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1611-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS  
FORESTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
05-08 Y 17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.210,24  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34228**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1604-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO DIABETICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
05/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 656,64  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34229**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2000-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDICTO DE  
MENSURA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
21-22 Y 23/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34230**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
25/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1940-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 73 ANIVERSA-  
RIO 28 DE JULIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 5 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 851,25  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34231**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
25/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1950-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 102 ANIVER-  
SARIO ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
25/02/08



UNIDAD DE FACTURA: 5 X 5 – \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 851,25  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34232**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
09/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1283-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION  
CONTRA LA FIEBRE AMARILLA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
10/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34233**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
05/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1292-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO CELIACOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL  
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
06 Y 09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34234**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1999-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAIPAT DONA-  
CION DE MEDULA OSEA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
22 Y 26/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34235**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
22/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1946-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION  
FORMADOR DE FORMADORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
23 Y 27/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34236**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
25/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1948-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 102 ANIVER-  
SARIO ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34237**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1970-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS  
FORESTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
29/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34238**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1962-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SUPER PRIME  
TIME SAFARI PLAYA UNION 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
28 Y 29/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34239**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1963-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS SELEC-  
CIONADAS FONDO EDITORIAL  
PROVINCIAL 2006  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34240**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
25/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1960-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 73 ANIVERSA-  
RIO 28 DE JULIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34241**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1966-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA FONDO EDITORIAL  
PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34242**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1953-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A  
CONCURSO ARQUITECTOS  
PROMESA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
22 Y 25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34243**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1986-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO OBESIDAD 2  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
21 Y 24/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34244**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1566-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD  
DE CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF  
RECORD – PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
17/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 – \$ 11,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.121,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34245**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
11/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1280-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION  
CONTRA LA FIEBRE AMARILLA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
11/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34246**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1985-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
DE VERANO OBESIDAD 2  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
20 Y 23/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34247**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1952-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A  
CONCURSO ARQUITECTOS PROMSE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
22 Y 25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34248**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1998-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAIPAT DONA-  
CION DE MEDULA OSEA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
22 Y 26/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34249**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1967-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA FONDO EDITORIAL  
PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34250**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
22/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1945-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION  
FORMADOR DE FORMADORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
23 Y 27/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34251**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1945-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: OBRAS SELEC-  
CIONADAS FONDO EDITORIAL  
PROVINCIAL 2006  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34252**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
22/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1982-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEN-  
 TO ANIVERSARIO COMODORO  
 RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 23/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34253**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 19/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1983-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA A  
 BECAS PENITENCIARIAS DE LA  
 NACION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
 20-22 Y 24/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34254**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 13/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1453-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
 DE VERANO ASMATICOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONIA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
 14 Y 17/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34255**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 04/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1315-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS  
 FORESTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:

03 PUB. 05-08 Y 14/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.758,05  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34256**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 04/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1617-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
 DE VERANO DIABETICOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 05/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34257**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 04/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1602-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INCENDIOS  
 FORESTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.  
 05-08 Y 15/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.280,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34258**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 19/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1987-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
 COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO  
 DE VERANO OBESIDAD 2  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
 20 Y 23/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34259**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 29/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2826-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PERSONAL PARA HIGIENE Y SEGURIDAD SALUD AMBIENTAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 02 Y 09/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 12,16  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 340,48  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34260**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1984-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A BECAS PENITENCIARIAS DE LA NACION EPN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 20-22 Y 24/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34261**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1609-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 50 ANIVERSARIO VIALIDAD PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 - \$ 11,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34262**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1599-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL BAJOFONDO SUPERVIELLE – TANGO ELECTRO-

NICO – RADA TILLY  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 09/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34263**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1287-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/08 MESES/EDICION 2008 – LIBRO CHUBUT PURA NATURALEZA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34264**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2799-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08 AMPLIACION Y REFACCION ESC. N° 704 – COMODORO RIVADAVIA -  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 03-11 Y 17/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34265**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1961-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: SUPER PRIME TIME SAFARI PLAYA UNION 08  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 28 Y 29/02/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 676,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34266**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2794-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA EURO-  
PA HANNOVER MESSE 2008 Y  
SEAFOOD BRUSELAS 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
NADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
02 Y 09/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34267**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4021-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD  
DE CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
17 Y 18/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: / / /  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34268**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1568-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UNIVERSIDAD  
DE CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
17 Y 18/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.637,76  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34269**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/02/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2646-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA EURO-  
PA HANNOVER MESSE 2008 Y  
SEAFOOD BRUSELAS 2008  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
02 Y 09/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 17 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34270**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
22/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1944-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-  
RIA A PSICOLOGOS Y  
PSICOPÈDAGOGOS - COMODORO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
24 Y 28/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34271**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
22/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1951-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 107 ANIVER-  
SARIO COMODORO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL  
PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
23/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34272**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
07/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1278-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE  
COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION  
CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
08/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34273**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1310-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL BAJOFONDO SUPERVIELLE - TANGO ELETRONICO - MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
07/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34274**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1307-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO DIABETICOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
05/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 819,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34275**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1989-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO OBESIDAD 2  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.  
22 Y 25/02/08  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 17,68  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.909,44  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34276**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2647-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL FANGIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
01/03/08  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 - \$ 18,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.530,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34277**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1616-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34278**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/11/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1633-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34279**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1303-MCG-08  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34280**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1273-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ESPECIAL XI MUNDIAL DE CARROVELISMO – RADA TILLY  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 09 Y 16/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34281**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1615-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34282**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1614-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34283**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1926-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34284**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2009-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34285**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2015-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34286**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1403-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS



OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LAGACETA DEL VALLE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34287**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1626-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 AMPLIACION Y REMODELACION SEDE ESQUEL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 04-08-14 Y 20/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34288**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/04/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1391-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34289**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1394-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. FEBRERO/08  
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34290**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1580-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 03/08 CONSTRUCCION SEDE VECINAL BARIO SAN MARTIN - COMODORO -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 17/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 377,04  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34291**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1574-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08 ADQUISICION DE LAVARROPAS INDUSTRIALES PARA ALBERGUES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 19/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34292**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1579-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 03/08 CONSTRUCCION SEDE VECINAL BARRIO SAN MARTIN - COMODORO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34293**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1457-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
 ADQUISICION VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS ESC. N° 52  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34294**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1572-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08  
 ADQUISICION DE LAVARROPAS INDUSTRIALES PARA ALBERGUES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 251,36  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34295**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1455-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
 ADQUISICION VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS ESC. N° 52  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 251,36  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34296**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1286-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/08 ME-S/EDICION 2008 – LIBRO CHUBUT PURA NATURALEZA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34297**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1274-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08  
 ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PROGRAMA "TODOS EN LA ESCUELA"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34298**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1276-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/08  
 ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PROGRAMA "TODOS EN LA ESCUELA"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 09/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 34299**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/08  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/03/08  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1458-MCG-08  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/08  
 ADQUISICION VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS ESC. N° 52

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.  
 15/02/08  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 150,04  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,64  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

## Sección General

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS, POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN FRACCION A, SECCION B-II, DEPARTAMENTO GAIMAN-MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS CINCO MINUTOS. TITULAR: LLORET JUAN SEBASTIAN. EXPEDIENTE N° 14.979/06-

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: LLORET JUAN SEBASTIAN Apellidos, Nombres / Razón Social: 23461497 Documento de Identidad DNI-Argentino Nacionalidad .Abogado Profesión. Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento: Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Rodríguez Varela, Eduardo Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera Categoría UBICACIÓN: Gaiman-Mártires Departamento. B-II Sección A Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5233600.01; 3403758.91) 1(5233600.01; 3413758.91) 2(5223600.01; 3413758.91) 3(5223600.01; 3403758.91) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “EDUARDO RODRIGUEZ VARELA Abogado CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79” En el ángulo superior hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.979 Fecha 18/05/06 Hora 12.05 PROVINCIA DEL CHUBUT .ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy Dieciocho de Mayo del dos mil seis a las doce horas con cinco minutos con reposición legal”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOM-

BRE DEL CATEO. EXPEDIENTE 14979/06 TITULAR JUAN SEBASTIÁN LLORET. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO: GAIMAN-MARTIRES. SECCION: B-II FRACCION: A LOTE COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS 84.SUPERFICIE 10000 ha. 00a. 00ca. UNIDADES 20 PUNTO Y,X: 1-(3403758.91,5233600.01) 2-(3413758.91;5233600.01) 3-(3413758.91;5223600.01) 4-(3403758.91;5223600.01) CROQUIS DE LOCALIZACION.” Hay un Croquis de Localización. “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO” Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: “ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología” “Registro Catastral 07 de Agosto de 2006”. “Cde. Expte. N° 14.979/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 3 de agosto de 2009.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por JUAN SEBASTIAN LLORET, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut”. “Rawson, 19 AGO 2009 VISTO: El Expediente N° 14.979/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 55; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de JUAN SEBASTIAN LLORET en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 158/09.-DGMYG” .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA V. MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dccion Gral. De Minas y Geología” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 63 Fº 82 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE JUAN SEBASTIAN LLORET, CON FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DELAÑO DOS MIL NUEVE.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología

P: 16 y 22-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZ DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NOVELLO, LINDOLFO OSCAR, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 16 de Octubre del 2009

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ANA MARÍA FONTANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 16 de Octubre del 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de WILLIAMS ERNESTO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MILTON WILLIAMS, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de NORMA FRESIA GATICA ALMONACID, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 09 de Octubre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de BAYON, GUILLERMINA BENITA, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 09 de Septiembre del 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del

Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de SANDOVAL DESIDERIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 14 de Octubre del 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TAMBURINI OSCAR ALBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento calle 9 de Julio N° 261, 4º Piso de la ciudad de Trelew Doctor Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos "ARZA, CARLOS Y ARZA CORREA, JOSE, MILES, CATALINA, ARZA CARLOS Y ARZA OSCAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte 291, año 1991, cita y emplaza a los herederos de JOSE ARZA CORREA, CATALINA MILES y OSCAR AMADO ARZA por el término de 30 días, mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial".-

Trelew, de Octubre de 2009.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos

y acreedores de VILA, ANA MARIA, para que se presenten en autos: "VILA ANA MARÍA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 379 Año 2009)

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Septiembre, 25 de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RESTUCCIA, ADA y BURGOS, CIPRIANO para que se presenten en autos: "RESTUCCIA, ADA y BURGOS CIPRIANO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 445 Año 2008).

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 12, Agosto de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Juez Subrogante, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de "AGÜERO SARA AUSTACIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" para que se presenten en autos: (Expte N° 810 Año 2005).

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 31 Marzo de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 22-10-09 V: 26-10-09

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscrip-

ción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don VENANCIO IGOR, para que se presenten en autos caratulados: "IGOR, VENANCIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 395 – Año 2009).

Publíquese por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 13 de Octubre de 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P. B. de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Cristina Márquez, Juez de Refuerzo, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Jalón, en autos caratulados: "HUENTEQUEO, JOSE ORLANDO C/JENSEN, PEDRO S/Prescripción Adquisitiva - (Exp. N° 228/2009)", cita y emplaza al Sr. JENSEN, PEDRO para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designársele a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5 (CPCC)).-

Esquel (Chubut) 28 Septiembre de 2009.-  
Publicación: DOS DÍAS

MARIANO FEDERICO JALON  
Secretario de Refuerzo

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "SANTAMARIA, ANGELA y SANTAMARIA, ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 1055 Año 2009)", declara abierto el juicio sucesorio de ANGELA SANTAMARIA y ELENA SANTAMARIA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 08 de Octubre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-10-09 V: 26-10-09

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados MARIQUEO JUANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO 535/2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MARIQUEO para que en el término de treinta días lo acrediten.- Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-

Publicación: TRES DÍAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados RODRIGUEZ HERALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO 384/2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERALDO RODRIGUEZ para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-  
Publicación: TRES DÍAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados PANES AURELIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO 536/2009 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURELIO PANES para que en el término de treinta días lo acrediten.- Esquel, 25 de Septiembre de 2009.-

Publicación: TRES DÍAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del

Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de BENITO OWEN, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 5 de Octubre de 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CATRILAF, ADELA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 664, año 2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña, ADELA CATRILAF, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en juicio.-

Publicación: tres días.-

Esquel, Chubut, 29 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-10-09 V: 23-10-09

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado en Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Monica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen 650; 1° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA AMANDA RODRIGUEZ y Don HECTOR REARTE para que lo acrediten en autos: "RODRIGUEZ FRANCISCA AMANDA Y REARTE HECTOR S/SUCESIÓN AB- INTESTATO" Expte N° 2030/2009.

Publíquense edictos por tres días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 21-10-09 V: 23-10-09.

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° UNO con asiento en esta ciudad de

Trelew, sito en Paraguay N° 89, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Rodolfo Sanguinetti, en los autos caratulados "ANTRICHIPAY, MARTINA C/PULGAR, JUAN DE LA CRUZ S/divorcio tenencia de hijos – disolución sociedad conyugal – fijación de la cuota alimentaria y litis expensas" (Expte. N° 367 – Año 2008), se CITA Y EMPLAZA por el término de DOS (2) días al Sr. JUAN DE LA CRUZ PULGAR, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezca al proceso bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en autos.-

SECRETARÍA, Trelew, Chubut, 5 de Octubre del año 2009.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 21-10-09 V: 22-10-09

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini N° 655 Primer Piso, Edificio Torraca V (Ex PAMI), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: T. U. M. del C. c/A. V. A. S/DIVORCIO VINCULAR", Expte N° 443/2009, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días al Sr. VICTOR ALBERTO ANDRADA DNI N° 24.666.152 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y la conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 146 y 343 del CPCCCh. y por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2009.-

DANIELA FERNANDA GAITAN  
Secretaria

I: 21-10-09 V: 22-10-09

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PAULINA CAYUN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 09 de Octubre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 20-10-09 V: 22-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ADRIAN OBARRIO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 09 de Octubre de 2009.

CHRISTIAN A BASILICO  
Secretario

I: 20-10-09 V: 22-10-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados "DI RUSSO, MARCELO AUGUSTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 991 Año 2009) cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DI RUSSO, MARCELO AUGUSTO, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 14 de Septiembre de 2009.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario de Refuerzo

I: 21-10-09 V: 23-10-09

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, en autos caratulados: "CAMPO JAVIER MARCELO C/ D'PROSPERO RUBEN S/ COBRO DE HABERES E INDEMNIZACION DE LEY" (Expte.: 145- Año: 2006), se hace saber que se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Chubut, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Parcela Unidad Funcional 1 integrada por el polígono 00-01 Planta Baja y 1 piso con porcentual de dominio del 50% edificado sobre la parcela 13, manzana 14, sector 2, circunscripción 1, ubicado en la calle Formosa Norte 963, de la ciudad de Trelew, inscripto a la matrícula ( 01-37) 14477/1, Provincia del Chubut. BASE: PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.143,65).- MEJORAS: Se trata de una casa habitacional compuesta por living, cocina-comedor, en planta baja y en planta alta cuatro dormitorios con un baño; con patio y entrada para auto techado

en material, el living está ampliado para el frente, todo en buen estado en general.-OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por el Sr. Sebastián D'Prospero, hijo del demandado, y su madre en calidad de dueños. DEUDA: La Municipalidad informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.716,70 por el período en juicio 1º cuota Año 1998 a 10º cuota año 2000 con boleta de deuda n° 49976 más gastos Administrativos y costas Judiciales que le pudieran corresponder, más \$ 1.188,10 por el período posterior 11º cuota año 2000 a 3º cuota año 2003; y \$ 819,00 por 2º a 24º cuotas Plan de Pagos N° 16.861- Ordenanza N° 8.271 (al día) por el período 8º cuota año 2007 a 7º cuota año 2009.-INFORMES Y VISITAS: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina.-EL REMATE se efectuará el día 29 de Octubre del 2009 a las 9.00 horas, en la calle Don Bosco 76 de la ciudad de Rawson, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos de acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 5.451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla hasta: \$ 15.000 el 12 por mil (1,2 %) más de \$ 15.000 a \$ 30.000 el 18 por mil (1,8 %); más de \$ 30.000 a \$ 60.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 60.000 el 30 por mil (3 %).-Secretaría 16 de Octubre del 2009.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 21-10-09 V: 22-10-09.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado de primera instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: "REDONDO, Néstor Jesús c/ TERUEL, María Araceli y otro S/Ejecución Prendaria" (Ex. 325 - Año 2009)", se hace saber por DOS DIAS, que ha sido designada la Martillera Pública María T. ABRAHAM, Mat. 26 – T 1 - F 27 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de \$11.100.- (PESOS ONCE MIL CIEN), y al mejor postor del siguiente bien: un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas , año 1997 - modelo 205 GLD 1997- Marca Motor Peugeot N° 10CV4k4000407-, Marca de CHASIS PEUGEOT N° VF320AA9225587917, DOMINIO BHT 769. El citado vehículo se encuentra en funcionamiento. DEUDA MUNICIPAL: Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 31/12/09 la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS con 98/00 (\$432,98) en concepto de deuda de Impuestos Municipales. REMATE se realizará el día 27 de Octubre de 2009 a las 11,00 horas. en



Mosconi 83, 1er. Piso of. 102, de Puerto Madryn donde estará su bandera. Autorízase a la actora a compensar en el acto de la subasta hasta cubrir el monto del importe reclamado, con eximición de abonar la seña. Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% del importe total resultante del remate. INFORMES: Los días de publicación de edictos en horarios a convenir, debiendo contactarse con la Martillera al TE 15667151 o en el lugar de la subasta en horario comercial. SEÑA: Treinta por ciento (30 %) a cuenta de precio. COMISION: Seis por ciento (6 %) mas gastos de martillera. Todo en dinero en efectivo o con cheque certificado de bancos de la zona en la que se excluirá los gastos de martillera y comisión. Quedando debidamente autorizada la designada martillera a percibir de quien o quienes resulten compradores los montos mencionados y gastos correspondientes. Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos de martillera en efectivo.

En Puerto Madryn, a los 19 del mes de Octubre de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-10-09 V: 22-10-09

---

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura N° 79, pasada al folio 154, de fecha 15 de Septiembre de 2009, ante la Escribana María Victoria REIGADA, Titular del Registro Notarial N° 14 del Chubut.

EMANCIPADO: ANGEL EZEQUIEL MANQUEMILLA, argentino, nacido el 02 de Junio de 1991, DNI N° 36.053.020, domiciliado en Calle Chaco N° 2.900, Barrio La Floresta, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 22-10-09.

---

### EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del día 12 de Septiembre de 2008, la Sociedad "GUANOR" S.A.I.I.A. y G., inscripta bajo el N° 1010 en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, con domicilio legal en Avenida Ameghino 830, con el objeto social de acti-

vidad Inmobiliaria, Comercial, Explotación, Agrícola Ganadera e Industrial; con un plazo de duración de 99 años, un Capital Social de \$ 100.000,00 y fecha de cierre de Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, cuyo Director está compuesto por Presidente: Sr. Guillermo HORYAANS y Director Suplente: Sra. Emilia ALONSO. Se ha decidido aceptar la renuncia de la Sra. Emilia Alonso y construir el nuevo Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente y Director Titular al Sr. Guillermo HORYAANS y como Director Suplente Cynthia HORYAANS HORMANSTORFER.

Esquel (Chubut), 08 de Octubre de 2009.-  
Publicar por 1 (un) día.-

MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 22-10-09.

---

### AVISO LEY 11867

Noemí Gladys DROMAZ (CUIT 27-12262147-0) con domicilio real en calle Sarmiento 556 y fiscal en la calle Rivadavia 939, ambos de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, comunica al comercio y al público en general la TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO denominado "HELADERIA SERENATA", dedicado al rubro de elaboración y venta de helados artesanales, elaboración y venta de chocolate artesanal, cafetería, venta de productos regionales en general, incluido dulces, conservas, artículos para regalos y recuerdos, sito en calle Rivadavia 939 de esta ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a los Sres. Juan José Calixto HERNANDEZ, DNI 20.297.146 (CUIT 20-20297146-7) y Francisco Javier ALVEZ, DNI 26.794.739 (CUIT 20-26794739-3), domiciliados el primero en calle 9 de Julio 2466 y el ultimo en calle 25 de Mayo 484, ambos de Esquel. Oposiciones de ley en: Estudio González Salinas, calle 9 de Julio 1030, piso 1, Esquel, Provincia del Chubut.

I: 16-10-09 V: 22-10-09

---

**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO**  
**PÚBLICO**  
**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
**EDICTO Art. 91º CODIGO FISCAL**

Señora: PAEZ LIDIA BEATRIZ  
COMODORO RIVADAVIA.-

Notificamos a Ud. Por el presente edicto Cédula de Notificación Reg. N° 2587/09-DGR de fecha 10/09/09, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Con-

venio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39 (antes Ley N° 5451), mediante sistema de computación conforme a lo establecido en el Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450), y sus modificatorias.-

En los anticipos 12/06 y 01 a 06/07 se procedió a ajustar la Base Imponible declarada para la Jurisdicción Chubut en función de la aplicación del coeficiente unificado declarado en los CM05 correspondientes. Asimismo, en los anticipos 04,05 y 09/06 no se utilizaron, a los efectos de esta Liquidación las retenciones declaradas de las firmas ADOS Comodoro Rivadavia y DU PONT ARG. SA. , por cuanto las mismas no son agentes de retención designados por esta Jurisdicción.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACIÓN 206/09-DR

N° DE EXPEDIENTE 601/09 DGR

PERIODOS ABARCADOS: 01 A 12/06 Y 01 a 06/07  
IMPUESTO OMITIDO \$ 17.719,55

SON PESOS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 36/100.-

ACCESORIOS AL 30/09/2009 (ART. 38° C.F) \$ 9.320,02

TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLE ANEXO \$ 27.039,57)

SON PESOS: VEINTISIETE MIL TREINTA Y NUEVE CON 57/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total parcial o disconformidad con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, si la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplicara sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISIÓN, graduables desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

Si presta conformidad a las presentes Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a \$ 885,98;

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a \$ 2.657,93;

Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a \$ 3.543,91;

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a \$ 4.429,89;

- La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno

derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Director de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 14-10-09 V: 27-10-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES**

**SORTEO SABADO 26/09/2009**

**1° Premio: Una Heladera**

\* GARCIA FREFFINGER, ANA L.C. 2.049.023 – COMODORO RIVADAVIA

**2° Premio: Un TV de 21”**

\* SIN GANADORES

**3° Premio: Un Microondas**

\* RUBILAR DANIEL - DNI 7.820.029 – TRELEW  
\* MOREL, JOSE LUIS - DNI 24.336.306 – PUERTO MADRYN .

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 21-10-09 V: 23-10-09.

**EJERCITO ARGENTINO**

**LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”**

Nombre Del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”

Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Pública N° 50/2009**

Objeto:

Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”, DES-DE EL DÍA 22 DE OCT 09 DE 08:00 HS A 12:30 HS

Lugar, Plazo y horarios de consulta de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de Presentación de las ofertas:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

11 de Noviembre de 2009 a las 09:00 Hs.  
Nro de expediente:  
LQ 09 -1103/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES  
[www.argentinacompa.gov.ar](http://www.argentinacompa.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 22-10-09 V: 23-10-09

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la cobertura de un (1) Cargo de Oficial Especializado – Mecánico Diesel – Clase IX del Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson) de la Administración de Vialidad Provincial

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 40 años de edad, poseer estudios primarios completos, contar con una residencia mínima en la Provincia de seis (6) meses, disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer, experiencia mínima de cuatro (4) años en la profesión. Tener conocimientos: a) Sobre organización industrial, máquinas, equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. b) Reparaciones convenientes, rendimientos, consumo y funcionamientos de todo tipo de motores a explosión e inyección, se trate de combustión naftera o gasolera. c) De las herramientas, instrumental y elementos de taller, destinados a reparaciones y mantenimientos electromecánicos. d) De seguridad e higiene, organización de Vialidad y procedimientos administrativos. e) Sobre oficios que están a su cargo.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION en la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson), sito en Castelli N° 313 de la Ciudad de Rawson, los días 02, 03 y 04 de Noviembre en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 17 de Noviembre de 2009 a partir de las 8:00 hs., en la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson), sito en Castelli N° 313 de la ciudad de Rawson.

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/09

**OBJETO: ADQUISICION MODULOS MÓVILES Y ESTANTERÍAS FIJAS PARA DEPÓSITO DE LA BIBLIOTECA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

- Renglón N° 1: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.00,00)
  - Renglón N° 2: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00)
- Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000).
- Renglón N° 1: PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.00,00)
  - Renglón N° 2: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00)
- Fecha y hora de Apertura: 03 de Noviembre de 2009 – 11:00 hs.

Lugar de Apertura y adquisición de Pliegos: Sede provisoria de la Honorable Legislatura Provincial, sito en Mitre 403 - Rawson - Chubut.

Valor del Pliego: sin costo

Garantía de mantenimiento de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

- Renglón N° 1: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00)
- Renglón N° 2: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)

Período de Mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a partir de la apertura oficial de Pliegos.

Fecha de entrega de los bienes: QUINCE (15) días contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/09

**OBJETO: ADQUISICION CAMIONETA PICK UP CARROZADA COMO MONOVOLUMEN TIPO 4 X 4 FULL - DESTINADA AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA HONORABLE LEGISLATURA.-**

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).

Fecha y hora de Apertura: 03 de Noviembre de 2009 – 10:00 hs.

Lugar de Apertura y adquisición de Pliegos: Sede provisoria de la Honorable Legislatura Provincial, sito en Mitre 403 - Rawson - Chubut.

Valor del Pliego: sin costo

Garantía de mantenimiento de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

Período de Mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a partir de la apertura oficial de Pliegos.

Fecha de entrega de los bienes: TREINTA (30) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 22-10-09 V: 23-10-09.

**AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)****COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 "Ley Impositiva" año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 38º.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M	6
2. Número atrasado	M	8
3. Suscripción anual	M	800
4. Suscripción diaria	M	2000
5. Suscripción semanal por sobre	M	900

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M	20
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M	500
3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios	M	300
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M	600
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M	500
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M	600
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M	600
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M	75

**Nota:** TITULO V – Tasas Retributivas de Servicios – Artículo 31.-  
El valor Módulo es de CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).